

BOLETIN ECLESIASTICO

DE FILIPINAS

Órgano Oficial, Interdiocesano, Mensual, editado por la Universidad de Santo Tomás, P. O. Box 147, Manila, Islas Filipinas

"Entered as second-class matter in the Manila Post Office on June 21, 1916"

Director:

R. P. J. Ortega, O.P.
S.T.D.



Administrador:

R. P. A. García, O.P.
S.T.D.

PARTE OFICIAL

Curia Romana

DISCURSO DEL PAPA AL SACRO COLEGIO

El 2 de junio, fiesta onomástica de Su Santidad Pio XII, el Sagrado Colegio Cardenalicio acudió a cumplimentar al Padre Santo. En contestación a las palabras de salutación del Cardenal decano, su eminencia Granito Pignatelli de Belmonte, el Sumo Pontífice contestó con el siguiente discurso:

EL AÑO 1947

Una vez más, la fiesta de nuestro santo predecesor y celestial Patrono nos brinda la ocasión de trascurrir unos momentos con

vosotros, venerables hermanos, tratando sobre las grandes cuestiones, los formidables sucesos de la hora presente y los peligros que amenazan a todo el mundo. Esta efusión de nuestra mente y de nuestro corazón y la reciprocidad de ideas y de afectos, de que vuestro venerado decano nos ha dado tan grato testimonio, ha de mover a cada uno de vosotros, nuestros íntimos consejeros y fieles colaboradores, y a Nos mismo para seguir trabajando con aliento siempre nuevo, con energía cada vez mayor y con serena consagración en aquella labor apostólica que hoy, mas que nunca, pesa sobre todos los obreros de la viña del Señor, sobre todos los ministros del santuario.

Año 1947! Qué juicio darán de él los siglos venideros? Ya ha llegado casi a la mitad de su carrera, y hasta ahora, hasta este momento en que os hablamos, ¿ha conseguido hacer ver al mundo algo más que la antítesis aparentemente irreconciliable entre el terrible aluvión de los problemas que deben resolverse y en los que se hunde y se enreda, en la humillante pobreza de sus creaciones? El veredicto de la Historia estará en consonancia con los frutos que los sucesos y las deliberaciones producirán en los meses del año que todavía quedan por pasar. Será bendecido o maldecido por las futuras generaciones según que represente para la gran familia humana un punto de arranque hacia el despertar de un sentimiento de fraternidad, que se actúe en una ordenación jurídica y pacífica digna del hombre, útil y tolerable para todos, o, por el contrario, en sumirse cada vez más en aquellas charcas estancadas de la discordia y de la violencia, cuyo fango no puede exhalar otra cosa que los miasmas mefíticos y deletéreos de nuevas e incalculables calamidades.

LA SEGURIDAD

Las heridas causadas por la guerra no han cicatrizado todavía, y, lo que es peor, algunas más bien se han profundizado e irritado. ¿Se ha hablado nunca tanto de una seguridad general que hubiera debido ser el fruto de la victoria? Pero dónde está? Se han desvanecido acaso, o atenuado al menos, la impresión de incertidumbre y el miedo de la guerra? Si se considera la realidad de las cosas, es menester reconocer la imposibilidad, aún existiendo el mejor propósito, de organizar en un dos por tres aquella seguridad que la Humanidad tan ardientemente ansía. Entonces ¡ay! mejor será que no se adopten aquellas normas en la postguerra y para la paz que nada tienen que ver con el castigo de los criminales de guerra, sino que provocan las desilusiones más amargas, especialmente en quienes no tienen ninguna responsabilidad en las culpas de los pasados regímenes,

por los que más bien fueron perseguidos y oprimidos. ¿O es que acaso se piensa cooperar a la edificación de la seguridad general acumulando en sus cimientos abundantes ruinas no sólo de cosas materiales sino de humanidad viviente? ¿Cómo podría sentirse segura una Europa cuyos miembros fuesen presa de la desesperación y de la amagura, oscuras y lúgubres potencias disolventes, de quienes fácilmente abusarán los agitadores del mañana como lo hicieron los de ayer? La lección es, por desgracia, la extensión y la gravedad de los horrores sin nombre contra un vencido sistema que cubrió de desolación la faz de la tierra. Y no queremos disminuir el cúmulo de sus culpas. Pero ¿cómo podrían los pueblos vencedores adoptar, a su vez, o tolerar los métodos de odio y de violencia en los que vivió y con los que obró; manejar las armas cuyo uso en otras manos suscitó su justa indignación? Y qué hombre sensato querría jamás procurarse una garantía de su propia seguridad y firmeza con la ruina y mediante la miseria del vecino? Por eso quisiéramos una vez más exhortar y advertir a los pueblos. La seguridad, en cuanto es asequible sobre la tierra, no puede tener más base sólida que la sanidad física y moral del pueblo, el recto orden público en el interior, y en lo exterior, las relaciones normales de buena vecindad. Ahora bien: tales relaciones normales, aun después de la segunda guerra mundial, se pueden reanudar todavía. Que los gobernantes de los Estados no se dejen escapar esta ocasión! Podría ser, Dios no lo quiera, la última.

LA PROSPERIDAD

También se ha hablado mucho de una cierta prosperidad universal que habría debido igualmente madurar como fruto de la victoria. ¿Dónde está? Sin duda que hay pueblos donde las máquinas ruedan con rápido movimiento y trabajan sin interrupción, produciendo lo más posible. ¡Producción, superproducción! Es la llave de oro de Sésamo, el secreto para borrar hasta en sus últimas huellas los crímenes de la guerra, para rellenar todos los abismos que ella ha socavado. Pero la prosperidad de las naciones no puede ser sólida y segura si esta suerte no es común para todos. Por eso entra en lo posible que la inercia y la falta de intercambio por las dificultades interpuestas a que se veían obligados algunos pueblos traigan consigo en tiempo no lejano crisis económicas y desocupaciones también en lo social.

LA LIBERTAD

También se ha hablado tanto de la reglamentación de la libertad, que sería otro fruto exquisito de la victoria, libertad

triumfante del arbitrio y de la violencia. Pero esta libertad solamente puede florecer donde el derecho y la ley imperan y aseguran eficazmente el respeto a la dignidad, así de los particulares como de los pueblos. Entre tanto, el mundo está todavía esperando y pidiendo que el derecho y la ley establezcan condiciones estables para los hombres y para las sociedades. Entretanto, millones de seres humanos continúan viviendo bajo la opresión y la tiranía. No hay seguro nada para ellos; ni el hogar, ni los bienes, ni la libertad, ni el honor: y así se apaga en su corazón el último rayo de serenidad, la última centella de entusiasmo.

En nuestro mensaje natalicio de 1944, Nos, dirigiéndonos al mundo lleno de fervor por la democracia y ansioso de ser su campeón y su propagador, procuramos exponer los principales postulados morales de una recta y sana ordenación democrática. No pocos temen que la esperanza de semejante ordenación padezca por el hiriente contraste entre la democracia de la palabra y la concreta realidad. Si Nos elevamos en este momento nuestra voz no es para descorazonar a las muchas personas de buena voluntad que ya han puesto mano a la obra o para menospreciar lo que hasta ahora se ha conseguido, sino únicamente por el deseo de contribuir, en cuanto está a nuestro alcance, a un mejoramiento del presente estado. Aun no es tarde para que los pueblos de la tierra puedan llevar a la realidad, mediante un común y leal esfuerzo, las condiciones indispensables, tanto para la verdadera seguridad, la prosperidad general o, al menos, la implantación de un régimen tolerable de vida como para una benéfica ordenación de la libertad.

LA JUVENTUD

Un asunto de interés primordial hace necesario este común esfuerzo, a saber; el bien de la juventud y de la familia. La Iglesia, madre siempre, no es la única que teme por la suerte de la juventud. En algunos países, las nuevas generaciones padecen desde la adolescencia y desde la infancia la languidez y la anemia física y espiritual, ocasionada por la pobreza material, con todo su cortejo de miserias: por la insuficiencia o aún falta completa de la vida de familia, por el defecto de educación e instrucción y, finalmente, acaso por los largos años de prisión o destierro. En cambio, en los pueblos que viven en mejores condiciones son peligros de otro género, derivados frecuentemente del exceso de comodidad y de placeres, los que amenazan, y de una manera aun más triste, a la salud física y moral del joven. Pero hay algo que es más grave todavía y hace que el mal sea más difícilmente curable. La crisis general, prolongándose inde-

finidamente, con las perturbaciones que provoca, con la incertidumbre del mañana que fatalmente trae consigo, siembra en el corazón de la juventud que hoy crece la desconfianza hacia los ancianos, a quienes hace responsables de todos los males que sufre y del escepticismo respecto de todos los principios y de todos los valores que estos últimos tanto han exaltado y que les han transmitido. Hay un serio peligro de que numerosos jóvenes intoxicados por estos fermentos malsanos, acaben por caer en un absoluto nihilismo. ¡Ay de los pueblos el día en que venga a extinguirse en el alma de la juventud el fuego sagrado de la fe, del ideal, de la prontitud para el sacrificio, del espíritu de entrega de sí mismo! ¿Cuál podrá ser su destino, por poco que dure tal estado de cosas?

LA FAMILIA

En semejante estado de inestabilidad y de incertidumbre, que tiende a perpetuarse, ¿cuál puede ser también la suerte de la familia, de este vivero natural, de esta escuela donde crece y se prepara el hombre del mañana? Nos llegan noticias desgarradoras de los territorios más castigados sobre la miseria de la familia, de la joven y de la mujer. Pero es trágica, sobre todo, la situación de aquellos hogares, si así se pueden llamar todavía esos grupos errantes, sobre los cuales la fidelidad de los esposos a la ley de Dios había atraído la bendición de una abundante descendencia. Después de haber pagado su tributo de sangre durante la guerra; muchas veces más que otros, deben hoy padecer de modo especial las consecuencias de la falta general de viviendas y de víveres. Ahora bien, no es ciertamente Dios quien falta a su palabra, como insinúa la sonrisa maligna de los egoistas, de los que gozan del mundo, sino que la incomprensión, la dureza y la malquerencia es lo que hace la vida pesada y casi insostenible a los héroes del deber conyugal. Efectivamente, sólo un verdadero heroísmo, sostenido por la gracia divina, puede mantener en el corazón de los jóvenes esposos el deseo y la alegría de una prole numerosa. ¡Pero qué humillación para el mundo el haber caído tan bajo, a un estado social tan contrario a la Naturaleza! Ante Dios y ante tan dolorosa verdad, pedimos con todas nuestras fuerzas un rápido remedio, y confiamos en que nuestro grito de angustia resuene hasta el extremo del mundo y encuentre eco en el alma de aquellos que teniendo en sus manos el gobierno de los pueblos no pueden ignorar que sin familia sana y vigorosa, un pueblo y una nación están perdidos. No hay quizá nada que tan urgentemente exija la pacificación del mundo como la indecible miseria de la familia y de la mujer.

“NO TEMAIS”

¿Cuál es, empero, la realidad? ¿Quién osaría afirmar que los dos años transcurridos desde el fin de las hostilidades hayan conseguido notables progresos en el sendero de la restauración y del progreso social? Los pueblos, al ver que se suceden las conferencias infructuosas, que se prolonga la serie de las negociaciones interrumpidas o aplazadas, acaban por perder la confianza y la paciencia, amargamente desilusionados en sus deseos de orden, de paz y de reconstrucción. Nos no queremos hacer acusaciones. Ponemos los ojos en un fin más alto; el de dar un parecer sobre el pasado. Nuestra intención es prevenir nuevos y más graves males para un futuro próximo o remoto. En estos tiempos de profunda perturbación de los espíritus y de acontecimientos desconcertantes, Nos colocamos toda nuestra confianza en Dios, Padre de Nuestro Señor Jesucristo y Señor de los señores (2 Corintios, I, 3; 1 San Mateo, 6-15), y después de Dios, en los fieles de todo el mundo. Por eso les dirigimos a ellos las palabras que el divino Maestro repetía a sus discípulos: “No temáis”.

Si en estos momentos hay algo que debe infundir miedo, es el miedo mismo. No hay peor consejero, especialmente en las circunstancias presentes. No sirve más que para hacer perder la cabeza, para cegar, para apartar el recto y seguro camino de la verdad y de la justicia. Profetas falsos y sin escrúpulos propagan con la astucia y con la violencia concepciones del mundo y del Estado contrarias al orden natural, anti-cristianas y ateas, y como tales, condenadas por la Iglesia, especialmente en la encíclica “Quadragesimo anno”, de nuestro gran predecesor Pío XI. Ni las dificultades del momento ni el fuego cruzado de esas propagandas deben atemorizarnos o extraviarnos. El miedo, avergonzado de sí mismo, una de las cosas que hace mejor es disfrazarse. En unos se disimula bajo la mentirosa vestidura de un amor hacia los oprimidos, que consiste sólo en palabras, como si los pueblos que sufren pudieran sacar provecho del error y de la injusticia, de tácticas demagógicas y de promesas que jamás podrán ser cumplidas. En cambio, en otros, el miedo se cubre con las apariencias de la prudencia cristiana, y con tal pretexto se está callado, cuando el deber exigiría que se dirigiera a los ricos y a los poderosos el intrépido “non licet” y que se les reprendiese claramente; no es lícito apartarse, por seguir el ansia del lucro o del dominio, de la línea inflexible de los principios cristianos, fundamento de la vida social y política que la Iglesia ha recordado repetidamente y con toda claridad a los hombres de nuestro tiempo. A vosotros principalmente se dirige la invitación para colaborar sin reservas en el advenimiento de una ordenación de

la sociedad que realice lo más pronto posible una sana economía y una justicia social, de tal manera que a los explotadores de la lucha de clases se les quite la posibilidad de embaucar a los desengañados y a los desheredados de este mundo, pintándoles la fe cristiana y la Iglesia católica no como una aliada, sino como una enemiga.

Por disposición de la divina Providencia, la Iglesia católica ha elaborado y promulgado su doctrina social. Ella nos indica el camino que hemos de seguir. Que ningún temor de perder los bienes o los provechos temporales de parecer menos amantes de la civilización moderna, y menos patriotas, o menos sociales, podría autorizar a los verdaderos cristianos para desviarse de este camino ni un sólo paso.

LA PAZ

Ante la triste realidad de los funestos y múltiples contrastes que tan dolorosamente laceran hoy el mundo y obstruyen el camino de la paz, tan culpable sería cerrar los ojos para no ver como cruzarse de brazos para no actuar, alegando como excusa que aquí no hay nada que hacer. ¿Qué no hay nada que hacer, precisamente cuando los cristianos pueden oponer a tantas vacilaciones disolventes y angustiosas aquel valor, el cual, es más que feliz exuberancia de una rica naturaleza, manifestación de una fuerza sobrenatural alimentada por las virtudes teologales, por la fe, la esperanza y la caridad? En virtud de esta fuerza, una gran corriente de aire puro recorrerá el mundo, disipando la atmósfera de pánico y de pesimismo que amenaza contaminarle. Los ojos, caída la venda, se abrirán a la clara visión de la verdad y de la justicia. Los descarriados de buena fe y voluntad buena descubrirán el camino para salir de un estado que ha llegado a ser casi insoportable y dirigirse a la adecuación de aquellos contrastes que parecían insuperables. Ya que para quienes vean las cosas a la luz del orden divino no hay duda de que, aun en los más graves antagonismos, entre los intereses humanos y nacionales hay siempre sitio para un arreglo pacífico. ¿Acaso no es ésta la misión del cristiano, del católico, en el vértice de las agitaciones sociales y políticas de hoy? He aquí precisamente la causa del odio que alimentan contra la Iglesia todos aquellos que, viviendo de las disensiones y de los conflictos, tienen empeño en atizarlos cada vez más. Ellos, casi exclusivamente, caen en la cuenta de que la Iglesia fundada por Dios como fortaleza de fraternidad y de paz no puede pactar con los idólatras, adoradores de la violencia brutal, de las luchas externas o intestinas por la hegemonía universal. Esta observación debiera ser

suficiente para llenaros de santo orgullo a vosotros, católicos, puesto que el odio con que se la persigue pone de relieve la grandeza espiritual y moral de la Iglesia y de su labor en pro del bien de la Humanidad. Tened conciencia de esta grandeza. Doble es esta misión: deber y responsabilidad. No en vano ha dispuesto la divina Providencia que acaso nunca más profundamente que hoy se manifieste en todos los miembros de la Iglesia militante la conciencia de un fuerte común entroncamiento en un mismo Cuerpo místico. Porque aunque el esfuerzo de los oscuros poderes de la descomposición, de la discordia y de la destrucción se extienda hoy por todo el mundo, mayor ha de ser la eficacia de la nación preponderante de los cristianos, de la fuerza con que ellos cuentan para la unión, el orden y la paz. ¿Qué católico verdadero podrá pensar en sustraerse a este deber tan urgente? Entregaos, por tanto, todos con ardor a esta labor. Intrépidos entre los cobardes, creyentes entre los incrédulos, confiados entre los descorazonados y amantes entre los escépticos sin amor.

EL AMOR

Vuestro amor es intenso y ancho como el mundo. Lo sabemos por experiencia, y de alguna manera podemos medirlo gracias a la admirable generosidad con que los católicos de los países todavía prósperos contribuyen a aliviar las necesidades de las poblaciones más necesitadas. Más aún, estos católicos han dado incomparablemente más de lo que suelen dejar suponer las cifras publicadas en algunos sitios. Al renovar la expresión de nuestra gratitud hacia todos los donantes, unimos también esta vez nuestra ferviente exhortación. Que vuestro amor no se enfríe, sino que más bien se dilate y produzca frutos nuevos. ¡Hay todavía tantas regiones desde las que sube al cielo un grito de afán y de súplica! El cielo escucha este grito de angustia, pero quiere oírlo mediante el ministerio de vuestra caridad. Las palabras de Jesucristo: "Siempre que lo hicisteis con alguno de éstos, mis más pequeños hermanos, conmigo lo hicisteis" (Mateo, 25, 40), se pueden invertir, diciendo igualmente; "El bien que cada uno de vosotros ha hecho a su prójimo necesitado, lo ha hecho a Jesucristo." El mismo, en vosotros y por medio de vosotros, ayuda a los pobres y a los abandonados. Por eso, en la consoladora certeza de que Jesucristo vive y actúa en cada uno de nosotros, decimos a todos nuestros hijos del universo: "Resistite fortes in fide." El porvenir es de los que creen, no de los escépticos y vacilantes; el porvenir es de los vigorosos que esperan y actúan con firmeza, no de los tímidos e irresolutos. El porvenir es de los que aman, no de los que odian. La misión de la Iglesia en el mundo,

lejos de ser cosa acabada y muerta, debe todos los días enfrentarse con nuevas pruebas y nuevas empresas. El oficio que os ha confiado la Providencia en esta hora crítica no es el de hacer una paz lánguida y pusilánime con el mundo, sino el de conseguir para el mundo una paz verdaderamente digna ante Dios y ante los hombres. Es un deber de todos, pastores y fieles, pedir esta paz, que la Humanidad no puede conseguir con sus propias fuerzas, a la misericordia divina para la pobre, desgarrada y martirizada tierra. Un deber que debe cumplirse con ardiente fervor, especialmente en este mes consagrado al Corazón del Redentor Divino.

Animados por una confianza inquebrantable en la fuerza de esta oración suplicante y como obsequio de su eficacia, os damos con efusión de corazón a vosotros, venerables hermanos, y a todos nuestros amados hijos esparcidos por la faz de la tierra, nuestra bendición apostólica.”

SAGRADA CONGREGACIÓN DE ESTUDIOS

CARTA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DELEGADO APOSTÓLICO SOBRE
LA ASAMBLEA DE RECTORES DE SEMINARIOS. (1)

SACRA CONGREGATIO DE SEMINARIIS ET STUDIORUM UNIVERSITATIBUS

Roma, 14 de Junio de 1947

Prot. Num. 654/47

Excelencia Reverendísima,

Sinceramente le agradecemos la interesante Relación N. 2015/47, fechada el 19 de marzo p. p., sobre la Asamblea de Rectores de Seminarios que, por iniciativa y bajo la dirección esclarecida de V. E. Reverendísima, se ha celebrado en esa Capital desde el 11 al 14 de febrero del presente año.

(1) Véase una relación de las Conferencias en el BOLETIN ECLESIASTICO, Marzo-Abril 1947, pág. 83-88.

Con singular placer hemos leído el programa de la solícita Asamblea junto con el esquema de los temas desarrollados: y no podemos menos de congratularnos vivamente con V. E. bien sea por las ideas generales que han inspirado la organización de la Junta, bien por los argumentos sometidos al estudio de los educadores del Clero en ese Archipiélago, tales como aparecen en la circular emanada de esa Delegación Apostólica en Noviembre de 1946 lo mismo que en el fascículo poligrafiado del que ha tenido la cortesía de remitirnos dos copias.

Estamos seguros de que los resultados de la Asamblea que, según V. E. comienzan ya a patentizarse, han de constituir el comienzo de una nueva era en la formación del Clero de esas Diócesis y de que los votos formulados por los beneméritos Rectores de los Seminarios, casi todos pertenecientes al Clero regular, han de tener aplicación duradera, imprimiendo una orientación decisiva a la formación profundamente sobrenatural y apostólica del joven Clero Filipino, del cual depende el incremento o la decadencia religiosa y moral de ese buen pueblo, tradicionalmente católico a todas luces, pero amenazado en su fe y en sus costumbres por numerosos peligros.

Renovándole a V. E. nuestra gratitud por la obra prudente y saludable que está desarrollando por el resurgir y por el incremento incesante de los Seminarios en esas Islas, Le rogamos se digne extender nuestro cordial saludo y nuestro augurio más ferviente a los beneméritos Eclesiásticos que tienen consagradas sus mejores energías a la obra santa y urgente entre todas: la educación de Sacerdotes-Apóstoles que sean verdaderamente dignos de su vocación y de su misión.

Con sentimientos de profundo aprecio y de singular consideración, me es grato decirme

de V. Excelencia Reverendísima

dev.mo en Cristo Jesús

E. CARD. PIZZARDO

✠ G. ROSSINO, *Secret.*

SAGRADA CONGREGACIÓN DE PROPAGANDA

DOMINGO MUNDIAL DE LAS MISIONES

(Octubre 19 de 1947)

LLAMAMIENTO DE S. E. MONS. CELSO COSTANTINI

Arzobispo Titular de Teodosia

Secretario de la S. C. de Propaganda

Presidente de las Obras Misionales Pontificias

“En tu nombre echaré las redes”.

(LUC. V, 5)

Del 16 al 21 del pasado Junio, celebróse en Roma la Asamblea General de los Directores Nacionales de las Obras Misionales, que no se ha había reunido desde hace ocho años a causa de la guerra.

En ella participaron los representantes de 30 naciones, desde la India a los Estados Unidos y la América Latina, desde el Canadá a Malta. Todos se sentían jubilosos encontrándose de nuevo juntos para animarse mutuamente a trabajar más y más y comprobando que, a pesar de las dificultades provocadas por la guerra, la caridad misionera aumenta sin cesar.

La Asamblea se expresó en todas las lenguas; pero en todos sus miembros latía un solo corazón, enardecido por una misma llama de caridad.

Y tuvimos la dicha y la satisfacción de distribuir a las Misiones vuestras generosas ofertas; y tributamos al Venerable Episcopado, al Clero y fieles todos, nuestra más profunda gratitud.

Mas, al mismo tiempo, tuvimos que verificar que aun nos hallamos muy lejos de la posibilidad de remediar todas las necesidades ordinarias y extraordinarias creadas por recientes devastaciones. Precisamente estos días, nos acaba de telegrafiar el Internuncio en China, que, para reparar las destrucciones de la guerra, hacen falta todavía 22 millones de dólares. Añadid a ello ruinas de las Misiones del Japón, de la Birmania, Indochina, In-

donesia y Filipinas. Cómo y dónde hallaremos tantos y tan necesarios recursos?

He ahí por qué recurrimos a vuestra magnífica liberalidad.

Me decía el Director Nacional de un país donde impera un gobierno hostil a la Iglesia: "Nosotros, a pesar de todo, hemos registrado un aumento en la recaudación. Y es que todos comprenden la caridad misionera que supera las divisiones contingentes de partidos. Hasta aquellos de fe más tibia saben que, contribuyendo al sostenimiento de las Misiones, se realiza una obra de civilización y de solidaridad humana".

Por ello, nosotros llamamos a todos: a los católicos en nombre de la fe; y a los demás, en nombre de la paz. Sembradores de amor, de unión, de solidaridad humana y cristiana son, realmente, los Misioneros. Trabajan silenciosamente; pero, con sus manos frágiles, van arrojando sobre el surco la santa semilla de la reconstrucción, del progreso y de la vida.

El 20 de Junio, fuimos recibidos por el Santo Padre, Pío XII, "el gran Pescador de las almas," como le llamó el Emmo. Cardinal Prefecto de Propaganda, al abrir la primera jornada de nuestra Asamblea.

El Romano Pontífice nos bendijo y os bendijo a todos vosotros, generosos cooperadores, que sostenéis la acción misionera con vuestras plegarias y vuestras limosnas. He aquí las augustas palabras que transmitió a nuestra Asamblea y dirigió también a cada uno de vosotros: "Presentes con apostólico corazón en la Asamblea Plenaria de los Consejos Superiores Generales de las Obras Misionales Pontificias, Propagación de la Fe, San Pedro Apóstol y Unión Misional del Clero, agradecidos a Dios y a vuestra generosa actividad, encaminada toda ella a promover con todos los medios la dilatación de la Iglesia de Jesucristo en las incommensurables regiones de los pueblos privados todavía de la luz del Evangelio, formulamos votos para que tan noble y urgente labor consiga recompensa ansiadísima, prenda de la futura, suscitando en los corazones de todos los fieles una conciencia misional más iluminada y activa, dispuesta a la aportación, entregada al sacrificio, por la causa incomparable del Reino de Dios.

Y, mientras agradecemos el filial homenaje, invocamos sobre los trabajos del Congreso la efusión perenne de las gracias divinas, e impartimos con especial cariño a vosotros y a cuantos se honran de ser miembros laboriosos en las filas de la milicia misional, el consuelo de la Bendición Apostólica".

MISSION DAY 1947

(October 19th)

APPEAL OF HIS EXC. MGR. CELSO CONSTANTINI

Archbishop of Teodosia

Secretary of the Congregation of Propaganda

Chairman of the Pontifical Missionary Works

“At thy word I will let down the net.”

(LUC. V, 5)

The General Meetings of the National Directors of the Mission Works were held at Rome from June 16th to 21st. For the past eight years these meetings were impossible because of the war.

Representatives of thirty nations, from India to the United States and Latin America, from Canada to Malta were present. It was a pleasure for all to meet again, to be reanimated for the work and to learn that missionary charity is in continual growth in spite of the difficulties caused by the war.

At the meetings many languages were spoken but all were of one heart and all were enkindled by the same flame of charity.

We were happy and proud to distribute your generous offerings to the Missions and we turn to you, to the venerable episcopate, to the clergy and to all the faithful with fervent gratitude. We must, however, note that the offerings are far from enough for the ordinary and extraordinary needs that have arisen due to the war. It was precisely during these days that the Internuncio in China telegraphed us that it would take an additional twenty-two million dollars to repair war damages. Add to this the cost of repairing the ruins in the missions of Japan, Burma, Indo-China, Indonesia, the Philippines; where shall we find sufficient help?

We must have recourse to your magnificent charity. The Director of a country which is controlled by a government that is hostile to the Church said to me: “We, in spite of all difficulties, have increased our offerings. Even the more tepid in the Faith know that to contribute to the Mission is to do something for civilization and for human solidarity.”

It is for this reason that we appeal to all, to Catholics in the name of the Faith, to others in the name of peace. Missionaries are the sowers of the seed of love, of union, and of human and Christian solidarity. They are silent workers, but they hold in fragile hands the blessed seed of reconstruction, progress and life.

On the 20th we were received by His Holiness, Pope Pius XII, "the great fisherman of Souls" as he was described by His Eminence the Cardinal Prefect of Propaganda, at our first meeting. The Holy Father blessed us and all of you, generous co-operators, who sustain the work of the Missions by your prayers and offerings. Here is the message which he sent to the meeting and which is also addressed to you:

"Present with apostolic heart at the Plenary Assembly of the Superior General Councils in charge of the Pontifical Mission Works of the Propagation of the Faith, Saint Peter Apostle and the Missionary Union of the Clergy, grateful to God and to you for your generous activity all intent upon promoting, in every possible manner, the spread of the Church of Jesus Christ in the immense field of peoples still without the light of the Gospel, We pray that, to so noble and so necessary a work there be given a most full recompense, a pledge of the future—to arouse in the hearts of all the faithful a missionary awareness, ready to contribute and devoted to sacrifice for the incomparable cause of the Kingdom of God.

"While We are thankful for your filial homage We invoke the lasting effusion of divine graces upon the work of the Congress and with special affection We impart the comfort of the Apostolic Blessing upon you and upon all who do themselves the honor of being enrolled in the active ranks of the missionary army."

Curia Diocesana

ARCHDIOCESE OF MANILA

CIRCULAR CONCERNING MISSION SUNDAY

October 19, 1947

To the Venerable Clergy, Secular and Regular, Directors of the Catholic Colleges and to all the Faithful of our Archdiocese.

Venerable Brethren and beloved Sons in Christ:

The chief significance of Mission Sunday lies not so much in the encouragement to missionary activity with which it is always associated, but in the persuasive plea that mission affairs demand our attention not only now and then, that they pertain not only to missionaries, but are in reality a public and essential affair of the Church herself, and as such must vitally interest all Catholics and excite them to a cheerful cooperation at all times.

Although the great feasts which annually commemorate the principal facts of our Redemption are based on the belief that Christ died for the souls of all men, nevertheless the majority of Catholics feel contented with the consoling consciousness of their own salvation. Hence it is that many Catholics have no sense and no understanding for that world-wide missionary activity wherein the Church demonstrates her universality, her Catholicity.

The Philippines has done little in the past for the conversion of the world, and even today we are far from a hearty, universal cooperation in missionary endeavor. The conversion of the East must be, and will be, the privilege of the Catholic Philippines. We must begin by giving spiritual aid to the Missions through our prayers and sacrifices; by rendering material assistance through our enrollment in, and donations to, the Propagation of the Faith.

With a view of obtaining these high purposes we order that in accordance with the Rescript of the Sacred Congregation of Rites of April 14th, 1926, the Mission Day be kept in our Archdiocese, on Sunday October 19th, with the following acts:

1. In all the Parishes, churches and public oratories, prayers should be said during Mass for the conversion of infidels. Let the prayer "Pro Propagatione" be added, as enjoined "Pro re gravi" in all the Masses, and let the Plenary Indulgence applicable to the dead, and granted to those who on that day will communicate and pray for the conversion of infidels, be announced beforehand.

2. Let the collection of voluntary offerings for the Pontifical Work of the Propagation of the Faith, be made on that day at all the Masses with previous announcement. The collection should be sent to the Secretary's office of our Archbishopric within a period of two weeks after Mission Sunday.

3. Let there be given in the above mentioned churches and centers of learning, an instruction on the great work of the missions, and invite as many as possible to attend it.

4. Let the parish priest and the directors of the Catholic Colleges work for a larger enrollment of the members of the Propagation of the Faith during the month of October, which is the time appointed for working for the Missions.

Praying Almighty God to bless your efforts for the extension of His Kingdom and that the fruits may be abundant, I am yours devotedly in Christ,

Manila, Sept. 15, 1947

✠ M. J. O'DOHERTY, D.D.
Archbishop of Manila

DIÓCESIS DE TUGUEGARAO

THE PRIEST'S DEVOTION TO THE IMMACULATE HEART OF MARY

Following up the wishes of Our Blessed Mother, I wish to ask you to give a slightly different direction to your devotion to Mary, I mean to say to direct it to her Immaculate Heart. It is what Mary asked when she appeared to the three shepherd-children at Fatima.

Early Apparitions

From the first apparition in May 1917, Our Lady asked for reparation for the blasphemies and offences against her Immaculate Heart. At the second apparition on June 13, after she told Jacinta and Francisco that she would take them soon to heaven, she said to Lucy: "You must remain longer on earth. Jesus wishes to use you in making me known and loved. He wishes to spread in the world **the devotion to my Immaculate Heart**. I promise salvation to those who embrace this devotion. Their souls will be loved by God with a love of predilection, like flowers placed by me before His throne." Then the little shepherds saw within the light, shining from Our Lady, a Heart surrounded with thorns that wounded it on every side.

On July 13, the children were shown a terrifying view of hell, whereupon Mary said to them: "You have seen hell where the souls of sinners will suffer forever. **To save souls the Lord desires that devotion to my Immaculate Heart be established in the world.** If people do what I tell you, many souls will be saved and there will be peace." She added: "I shall ask for the consecration of the world to my Immaculate Heart as well as Communion of reparation on the first Saturday of the month. If my requests are granted, Russia will be converted and there will be peace."

The Reality of the Apparitions— The Approbation of the Church

Our Lady of Fatima has demonstrated the reality of the apparitions by many extraordinary signs, but in particular by the stupendous miracle of the sun. Our Holy Mother, the Church, has confirmed them by her official approbation. On Dec. 8, 1942, in the Basilica of Saint Peter, the Holy Father, surrounded by forty Cardinals, numerous Bishops, all the parish priests in Rome, the diplomatic corps, and an innumerable multitude of faithful, consecrated the world to the Immaculate Heart; he extended the Feast of the Immaculate Heart to the Universal Church; he prescribed a proper office and Mass in its honor.

What Shall Be Our Attitude?

What shall be our attitude towards the devotion to the Immaculate Heart of Mary? I am confident that you heartily welcome the message of Fatima and that you will endeavor to arouse in your heart a fervent devotion to the Immaculate Heart of our Blessed Mother. We realize that when Mary gives a message to the world, she gives this in particular to us, priests, because we priests have to bring it to the people. Mary therefore expects that we first of all foster an ardent devotion to her Immaculate Heart.

How Shall We Practice This Devotion?

How shall we practice this devotion? What characteristic quality should it have? You note that the Heart of Mary was surrounded with thorns, just as the Heart of Jesus was surrounded with thorns when He appeared to St. Margaret and taught her the devotion to His Divine Heart,—and as Jesus asked for acts of reparation, so also does Mary ask for acts of reparation.

How Shall We Make Acts of Reparation?

And how are we to make these acts of reparation? Mary explained this through the Angel who appeared three times

to the children before our Lady came herself. The Angel said to them: "Pray, pray a great deal. The Heart of Jesus and Mary have merciful designs on you. Offer prayers and sacrifices continually to the Most High." Lucia hesitated, wondering whether it was proper to speak to an Angel. Then a wave of courage swept through her and she asked: "How are we to make sacrifices?" Now, note the beautiful and practical answer of the Angel: "Make of everything you do a sacrifice and offer it as an act of reparation for the conversion of sinners."

Later on, Our Lady herself urged the children to practice self-denial, saying: "Pray, pray much and make sacrifices for sinners. Many souls go to hell because there are none to make sacrifices and to pray for them."

Make Sacrifices for Sinners

Alas, many of those whom God in His Divine Providence has entrusted to our care are sinners. For example: How many offend God every Sunday by missing Mass, by performing servile work? How many live in illicit unions and thus spend their lives in sin? How many offend God every hour of the day by injustice, by hatred, by calumny and detraction, by immodest conversation, thoughts and desires?

I need not explain that these sins and the eternal loss of souls concern us. We are God's priests and are appointed to promote His glory and the keeping of His commandments. We are the shepherds of these sheep. These souls have been confided to our care. On the day of Judgement, God will ask us an account of what we have done to promote His glory, what we have done to save these souls.

"Make Everything You Do a Sacrifice"

"Make everything you do a sacrifice" —that is: overcome yourself and, for the love of God and for the conversion of sinners, do well what you must do. When we practice this faithfully we shall meet every day innumerable opportunities

to make sacrifices for the conversion of sinners. I would suggest that you accustom yourself to the frequent use of the following short ejaculation: "Immaculate Heart of Mary, convert the sinners." Place in it the intention of offering the action you are about to perform as an act of reparation for the sins by which God is offended, by which the Immaculate Heart of Mary is grieved; as an act of petition for the conversion of sinners. Make frequent use of this ejaculation, say it in the morning when you awake; overcome yourself and rise not only promptly but also religiously. I mean to say fix your thoughts on the meditation, on the Holy Mass that is soon to follow. Say the same ejaculation before your meditation and draw from it a strong motive to make your meditation fervently. Repeat it when you begin saying the Divine Office, at the beginning of a Nocturn or Hora and it will greatly encourage you to say your office "digne ac devote." Repeat it often during the day and I trust our Blessed Mother will ever increase in your hearts the spirit of sacrifice so necessary for the priest.

(1) Necessity of the Spirit of Sacrifice

Without this spirit of sacrifice, there is no solid virtue, no sacerdotal sanctity. Virtue has not come with us from womb of our mother: we are born with inclinations opposed to it and our first duty is to overcome them. We are inclined to pride, to anger, to indolence, to lust. We have therefore to struggle continually against ourselves and this struggle requires many sacrifices.

Without the spirit of sacrifice, in place of profiting by the graces which we receive, we make a frightful abuse of them. The Imitation of Christ says: "Opus est gratia tua et magna gratia ut vincatur natura ad malum semper prona." This grace God lavishes on the priest, provided he cooperates with it. Between God and the soul which He wishes to sanctify there exists a continual interchange of grace offered and sa-

(1) Chaignon.

crifice demanded. Ah, how many graces are lost in the life of a priest who lacks the spirit of sacrifice and how great is his responsibility!

We have been ordained to spread the Kingdom of God, to save souls, but it is through the Cross that Jesus Christ saved souls. Our ministry being the continuation of that of Jesus Christ, we apply to men the fruits of His Redemption through the same means by which He procured it. We must be animated by the spirit of sacrifice and by our sufferings "fill up those things that are wanting of the sufferings of Christ."

God Asks Many Small Sacrifices

God seldom asks great sacrifices from us, but He daily asks many small sacrifices, acts of self-denial, acts of submission to His Holy Will. Say often: "Immaculate Heart of Mary, convert the sinners" and for the love of Jesus and Mary, for the conversion of sinners, for the salvation of souls, be generous in making small sacrifices, in controlling your temper, in subduing pride, in overcoming indolence, in resisting immediately all temptations against purity. I mean to say, repeat your ejaculation and it will inspire you with encouraging motives to be kind and gentle, to avoid the loss of precious time, and so on.

Be generous in the faithful fulfillment of your duties, for example: begin the preparation of your sermon at the beginning of the week, overcome yourself, make the sacrifice for the conversion of sinners. Put order into your activities, make a program, visit the barrios systematically. When you go to the barrios, you have to travel under the tropical sun, sometimes you are overtaken by rain, you get tired. What a pity it would be, if you suffer these hardships merely in a natural way, perhaps with some reluctance and impatience; how many blessings you would bring down on your work if you would offer these hardships to the Immaculate Heart of Mary,

for the conversion of sinners; how light the work would become!

Act in the same manner with regard to illness, with regard to trouble and inconveniences that arise from your dealings with others, from privations you have to suffer. Offer them all to the Immaculate Heart of Mary.

Mary Ardently Desires to Save Souls

How touching are the words of Mary: "Pray, pray much and make sacrifices for sinners. Many souls go to hell because there are none to make sacrifice and to pray for them." Mary ardently desires to save souls because she beholds the Blood of her Divine Son shed in vain for so many; she longs to render it fruitful. Mary ardently desires to save souls because she loves even her wayward and ungrateful children; she overlooks as it were justice and is all goodness, mildness and mercy.—"Many souls go to hell", many souls of your parish, many souls confided to your care are in danger of going to hell. Do not refuse to make sacrifices for them, to pray for them. Recommend them to the Immaculate Heart of Mary. Our Lady said: "If people do what I tell you, many souls will be saved."

Would the spirit of sacrifice not prompt you to add to all this some other little acts of self-denial, such as to restrain the eyes for some moments, to abstain from some comfortable position, to practice some mortification during meals, and so on.

Teach the members of the Apostleship of Prayer, the Children of Mary, teach others to make everything they do a sacrifice and to offer it for the conversion of sinners. What a pity if all their work should be worthless from a supernatural standpoint! On the other hand how many souls would be saved if we taught our flock to offer their ordinary actions as sacrifices to the Immaculate Heart of our Lady.

"Pray, Pray Much"

Mary said: "Pray, pray much." Most times even prayer requires a sacrifice, we have to overcome disinclination, re-

luctance, we have to combat distractions, to arouse ourselves to fervor. Begin then your prayer with the suggested ejaculation and Mary will help you to pray better.

Which Prayer in Particular?

Which prayer in particular did Mary ask for? She insistently asked for the devout recitation of the Rosary. Giving her name at the last apparition, she said: "I am the Lady of the Rosary." I need not ask that you say daily the Rosary, I know you do so. I ask that you endeavor to say it with attention and fervor. At Fatima Mary made it clear that she wanted the Rosary recited properly. She made the meditation on the Mysteries of the Rosary an explicit condition connected with the First Five Saturdays Devotion. I trust that you will say sometimes an additional Rosary, that you will spare no efforts to spread the devotion of the Rosary among your people.

A Rosary of Ejaculations

Concerning prayer, there is a little practice which I would recommend very much: it is a Rosary of ejaculations in honor of the Immaculate Heart of Mary. For example:

Blessed be the Immaculate Heart of Mary.

Immaculate Heart of Mary, Heart of the Mother of God,
and of my Mother, I place my trust in thee.

Immaculate Heart of Mary, convert the sinners.

Immaculate Heart of Mary, save us from the fires of hell.

Immaculate Heart of Mary, I implore that I may ever love
thee more and more.

Or make your own ejaculations: "Immaculate Heart of Mary, help me in the preparation of my sermon," and so on; confide all your interests to the Immaculate Heart of Mary.

Repeat each ejaculation ten times, but do this with attention and fervor. Do not hesitate to use this method of repeat-

ing the same words. Did not Our Lord do the same in the Garden of Gethsemani? Does the Gospel not say that finding His Apostles asleep, "He went back again and prayed a third time, saying the same words over."? (Matt. 26, 44).

Make Known the Message of Fatima

Animated with devotion to the Immaculate Heart of Mary, we will tell the people about the apparitions and the message of Fatima. We will zealously endeavor to spread the devotion of the First Saturday with Communion of reparation; the devotion of the First Saturday of five consecutive months.

(1) The Devotion of the Five First Saturdays

On December 10, 1925, the Blessed Virgin with the Infant Jesus beside her, appeared again to Lucy. She showed her Immaculate Heart surrounded with thorns and the Infant Jesus said, indicating it with His hands: "Have pity on this loving Heart, a continual martyr to the ingratitude of men." The Blessed Virgin added: "See, my child, this Heart of mine, surrounded with thorns with which men transfix it at every moment by their blasphemy and ingratitude. Do you, at least, try to console me, and announce in my name, that I promise to assist at the hour of death with graces necessary for salvation, all those who on the First Saturday of five consecutive months, go to Confession and receive Holy Communion, recite the Rosary and keep me company for a quarter of an hour, while meditating on the Mysteries of the Rosary, with the intention of making reparation?" What a precious promise! In order to save souls, how anxious we should be to convince as many as we can to make the Five First Saturdays!

Consecration to the Immaculate Heart of Mary

Our Lady of Fatima asked for the consecration of the world to her Immaculate Heart. Pope Pius XII made this official

(1) In order to facilitate the meditation on the mysteries of the Rosary, we prepared a pamphlet containing these meditations.—"Devotion of the Five First Saturdays", Catholic School Press, Baguio. 10 centavos.

consecration of the world on December 8, 1942. To this solemn act performed by the Holy Father in the name of all, we must now give its natural complement by the consecration of our own person to the Immaculate Heart of Mary. Repeat often this consecration, make it one of your ejaculations. "Immaculate Heart of Mary, I consecrate myself to thee."

In the Confessional

In the confessional, urge penitents to consecrate themselves to the Immaculate Heart of Mary, in particular those who struggle against impure temptations. Urge them to invoke the Immaculate Heart of Mary. Teach them to say: "Immaculate Heart of Mary, I consecrate my imagination to Thee, make it pure." Promise them that they will soon experience the wonderful effects of this practice.

She alone can Help Us

On July 13, the Apparition insisted a third time, "You must recite the Rosary every day in honor of the Blessed Virgin to obtain the end of the war through her intercession, for she alone can help us."

"Because she alone can help us" — How mysteriously true these words are. The Son of God became man to save us. He could have come into the world at the age of a perfect, full-grown man, independent of others. On the contrary He willed to be born a poor, little Babe; He willed to have a Mother; He willed to come to us through Mary; He designed to associate Mary with Him in the work of Redemption, to give us His graces through Mary.

This is the order established by God and as God is allwise and never repents of His decisions and gifts, this order never changes. It is and ever will be true that having received Jesus, the origin and source of all graces, through Mary, it is still through Mary that these graces are applied to us. God has placed all graces in the hands of Mary, God wills us to go to Mary. — I agree that God could have arranged things other-

wise, but in fact He did not. He has in His infinite wisdom and loving Providence decreed that all fruits of the Redemption should come to us through Mary. He has appointed her Mistress of the divine treasures, the dispenser of all the merits acquired by her Divine Son for us members of His Mystical Body. It was through Mary that the salvation of the world was begun and it is through Mary that it must be consummated.

And how shall we approach Mary in the manner most pleasing to her and to Jesus Himself? I answer in the words of our Lady: "The Lord desires that devotion to my Immaculate Heart be established in the world." Have then recourse to the Immaculate Heart of Mary. Knock at the door of this generous and merciful Heart.

Before leaving for the hospital in 1919, Jacinta encouraged Lucia to spread the devotion to the Immaculate Heart of Mary. "Proclaim openly to the world", she said, "that it is through the Immaculate Heart of Mary that God wishes to grant us His graces." "It is from this Immaculate Heart that we must ask for them." "The Heart of Jesus wishes the Immaculate Heart of Mary to be venerated with His own."

✠ C. JURGENS

Bishop of Tuguegarao

Feast of the
Immaculate Heart of Mary,
August 22, 1947

PARTE DOCTRINAL

Sección Litúrgica

EL DÍA LITÚRGICO

(Conclusión)

III. RAZONES QUE HAN MOVIDO A LA IGLESIA EN LA DETERMINACIÓN DE LAS DISTINTAS HORAS DEL DÍA LITÚRGICO

La primera es el cumplimiento del precepto divino. La S. Escritura nos manda orar continuamente (23). Los santos Padres han repetido con Tertuliano: *semper et ubique et in omni loco orandum*. Estas palabras, no se han de interpretar, ni las han interpretado, en un sentido material; porque la debilidad de la naturaleza humana y las necesidades de la vida, no consienten este modo de orar. Significan la continuidad del deseo de la caridad, del cual procede el deseo de orar siempre; por lo tanto el deseo de orar ha de ser continuo, sino actual, por lo menos virtualmente (24). S. Agustín dejó escrito ya: "*in fide, spe et charitate continuato desiderio semper oramus*" (*Epist. ad Probam, c. 18*).

Conociendo, pues, la Iglesia que no se puede orar en toda hora, entendido esto materialmente, determinó ciertas horas, las principales del día y de la noche, para que sus hijos en ellas santificasen todo el día, dando a Dios el debido tributo de nuestra servidumbre y mereciendo las gracias del cielo para todos los hombres.

El Card. Bona da hasta nueve razones que han movido a la Iglesia, para construir el hermoso artefacto del día litúrgico. Para confirmar la doctrina propuesta aduce las siguientes auto-

(23) "Oportet semper orare et nunquam deficere" (*Lc. XVIII, 1*); "Vigilate itaque omni tempore orantes" (*Lc. XXI, 36*); "Sine intermissione orate" (*I Thes. V, 17*). "Orantes omni tempore in spiritu" (*Eph. VI, 18*).

(24) II-II q. 83 a. 14 y ad 4.

ridades de varones ilustres. La primera es la de Ruperto Abad (Lib. I De Div. Offic., c. 1): No es lícito a nadie omitir las siete horas canónicas, que no quiera aparecer ingrato y vacío ante Dios. La segunda es la de S. Máximo, obispo de Touron. Este santo prelado exhorta a los fieles a que imiten a las aves más pequeñas, dando gracias a Dios, por la mañana y por la tarde. Dejando otros testimonios, citados por el mismo autor, copiemos las palabras de S. Pedro Damiano: Las siete horas canónicas están establecidas, como siete bautismos, para borrar las faltas, que cometemos durante el día.

En segundo lugar, la Iglesia ha determinado las horas canónicas para honrar los misterios de la vida de Jesucristo, y en particular los de la Pasión. S. León dice: nada, entre todas las obras del día, endulza y ayuda a llevar los trabajos del día, como la contemplación de la Pasión de Jesucristo. Ojalá pudiese meditar en todas las horas y momentos del día la Pasión y muerte vivificadora de Cristo, de la cual procede mi vida y resurrección, y todo mi bien (*Serm. II, De Pass. Domini*). Los escritores de la edad media expresaron magníficamente esta misma idea en los siguientes versos, que se encuentran algunas veces en las portadas de los breviarios antiguos:

*Matutina ligat Christum qui crimina purgat,
Prima replet sputis; causam dat Tertia morti;
Sexta cruci affigit; latus eius Nona bipartit;
Vespera deponit; tumulo Completa reponit;
Haec sunt septenis propter quae psallimus horis.*

Otros escritores eclesiásticos proponen a la consideración piadosa otros misterios de Jesucristo. Aunque en todo tiempo, dicen, se ha de alabar a Dios, principalmente es alabado por la Iglesia en aquellas horas, en las cuales, se ha dignado Dios hacer obras más insignes. Así, en la media noche nació el Salvador; al amanecer resucitó; en la hora de Prima, se anunció la resurrección a las mujeres que iban al sepulcro; a la de Sexta, fué crucificado; a la de Nona expiró; a la de Vísperas, fué bajado de la cruz; y a la de Completas, fué puesto en el sepulcro (25).

Otro de los motivos que han influido mucho en la ordenación del día litúrgico es la parábola evangélica de los trabajadores enviados a la viña. El celestial padre de Familia envió a

(25) Consultar al *Card. Bona*, obra cit. Cap. II, p. 398; y a *Callewaert*, p. 187.

los trabajadores a la viña por la mañana, a la hora de *tertia*, sexta, nona y undécima; y al atardecer les dió lo merecido. No hay duda que esta parábola es un simil bastante completo por lo menos de las horas del día litúrgico. Todos los Santos Padres han visto en ella al día de la Iglesia.

Además, la Iglesia ha tenido presente en la disposición del día litúrgico los fenómenos manifiestos del día y de la noche, y su sentido simbólico.

Con razón los autores han puesto a los *Maitines* como el tiempo más a propósito para la meditación tranquila, cual es la noche "*noctis quieto tempore*". Por esta razón canta la Iglesia:

Nocte surgentes vigilemus omnes
Semper in psalmis *meditemur*.

"Durante la noche, como dice un ilustre escritor moderno, se necesita aún más la protección divina a causa de los demonios enemigos de la luz; decía San Fructuoso, el legislador de los monjes visigodos. Es la hora de las tinieblas y del gran silencio; la hora de los miedos misteriosos, cuando el hombre, solo en medio de la oscuridad, se siente invadido por un terror secreto, y tiene la impresión de su debilidad y de su aislamiento frente a las potencias invisibles de la naturaleza, que podían aplastarle como a una hormiga. Los antiguos atribuían una gran significación psicomática a los sueños y a las impresiones nocturnas. 'Son los demonios, dice San Isidoro, los que perturban los sentidos con visiones terribles, o hacen caer en la desesperación a los pecadores, poniéndoles delante los terrores del infierno, sin respetar tampoco a los escogidos, que son por ellos rabiosamente atormentados en la inconsciencia del sueño, para vengar las derrotas que les infligieron en la vigilia. Más de una vez, añade el obispo de Sevilla, se alcanza en esas horas una clara intuición de cosas ocultas y misteriosas'. Y es que entonces nos encontramos más cerca del infinito; el silencio majestuoso de los astros, la placidez de la noche dormida y la dulce melancolía de la luz cernida que viene de los mundos lejanos, golpean suavemente las puertas de nuestra alma y nos hacen pensar en el Criador" (26).

Las palabras citadas no son exageradas. Basta leer superficialmente las obras de cualquier santo Padre, por ejemplo el Pedagogo de Clemente de Alejandría, lib. II, c. 9, para convenirse de la importancia de la oración nocturna (27).

(26) Pérez de Urbel, (Fr.): *Itinerario Litúrgico*, p. 139-140.

(27) PG. vol. 8, p. 490-498.

La Iglesia en la composición del oficio de Maitines no ha hecho más que recoger la poesía de la naturaleza esparcida por las obras de los santos Padres.

Los *Laudes*. Antiguamente se decían a la *aurora*, "*incipiente luce*", como dice S. Benito. El libro de la Sabiduría, XVI, 28, dice: "Conviene prevenir al sol para la bendición, y a la salida del sol adorar a Dios". Tertuliano escribió: "¿Quién duda postarse a Dios en todo el día, o por lo menos en la primera oración cuando viene la luz? (*De Orat.* 23). S. Juan Crisóstomo nos dejó escritas estas hermosas palabras: "Así como la luz sensible fué creada por el precepto divino, y las tinieblas visibles se escondieron; así la luz de la mente auyenta las tinieblas de los errores y guía a los errados a la verdad" (*Homil. 3 in Genesi*). Por último, transcribimos las siguientes palabras de S. Ambrosio: "Es triste que los rayos del sol, a tí ocioso, te encuentren en la cama; y que luz clara hiera tus ojos soñolientos entorpecidos aún con el sueño... No sabes que las primicias de tu corazón y de tu voz diariamente se deben a Dios... Preven ciertamente al sol, antes que salga él; mira a Cristo que te ilumina. El te iluminará primero en lo profundo de tu corazón" (*in Psal.* 118).

El oficio de *Laudes* canta maravillosamente la aurora, que simboliza a la nueva luz, a Cristo, luz del mundo, y la pureza de vida. Alude al canto del gallo, que es llamado "*ales diei nuntius*", "*nocturna lux viantibus*", "*praeco diei*"; y nos invita para que alabemos a Dios y pasemos el día santamente:

Laetus hic dies transeat,
Pudor sit ut diluculum
Fides velut meridies
Crepusculum mens nesciat (fer. II).

Prima. La Prima es la oración pública que se decía antiguamente al salir el sol, o en la primera hora después de la salida del sol. Tiene el caracter de oración deprecativa; santifica esta hora y todo el día:

Iam lucis orto sidere,
Deum precemur supplices
Ut in diurnis actibus
Nos servet a nocentibus.

Los testimonios de los santos Padres y escritores eclesiásticos son muy abundantes. Se basan en el dicho "Jesucristo es Sol de justicia". De donde concluyen que es justo que pidamos al "Sol de justicia" que nos ilumine durante el día.

Tertia, Sexta y Nona. Estas horas del día se ordenan a sobrenaturalizar todo el día. Según el diverso momento en que se dicen, tienen su propia índole. La *Tertia* pide el amor de Dios, la *Sexta* el amor del prójimo y la *Nona* la perseverancia.

A la hora de *Tertia*, vino el Espíritu Santo; por esto pide en el himno que "*flamescat igne charitas*" en nosotros y "*accendat ardor proximos*".

A la hora de *Sexta*, cuando el ardor del sol es mayor, pide la Iglesia la gracia divina contra "*calorem noxium*" y contra "*flammas litium*".

A la hora de *Nona*, cuando ya declina el sol, cuyo hecho nos sugiere la brevedad de la vida, la cual depende totalmente de Dios inmutable (*immutus in se permanens*), la Iglesia ruega al Padre, que nunca nos falte la vida de la gracia, que nos dé una muerte santa y la gloria. La *Nona* es la hora en que Jesucristo expiró en la Cruz. Con razón, pues, pide la Iglesia que Dios conceda a todos los cristianos una muerte santa.

Vísperas. "Cristo sol verdadero es y día verdadero" (*Tertul., De Orat.* 35). Por lo tanto a la hora de Vísperas conviene dar gracias a Dios, que nos ha revelado la luz incorruptible, como dice Hipólito Romano. La puesta del Sol ha tenido siempre para todos los pueblos una significación mística. Es un tiempo propicio para la oración. El sacrificio *vespertino* los cristianos lo han interpretado más sagradamente, del sacrificio del Nuevo Testamento: o de la institución de la Eucaristía, que fué establecida por la tarde, o del sacrificio vespertino al fin de los siglos (28).

Completas. Estas fueron establecidas para suplir los defectos del día, para dar gracias a Dios por los beneficios recibidos, y para pedir a Dios un sueño tranquilo, una buena muerte; pues el sueño es imagen de la muerte. En el oficio de esta hora canónica se expresan estas tres ideas. Tal vez realza más la última.

Por último, influyó muchísimo, como hemos visto ya, en la formación y división del día litúrgico, la división del día usada por los pueblos antiguos, en particular, por los judíos y roma-

(28) *Casiano*, De Instit. Coenob. III, 3: "Quod vel vespere a Domino Salvator coenantibus Apostolis traditur, cum initiaret Ecclesiae sacrosanta mysteria (in Coena Domini), vel quod ipse die postero sacrificium vespertinum in fine saeculorum, elevatione manuum suarum pro salute totius mundi oblatus est".

nos. Ambos pueblos dividían el día civil en día y noche. Aunque cada porción de estas la subdividían en doce horas, la división más usada era la partición del día y de la noche en tres o cuatro espacios de varias horas cada una.

Atendiendo a este hecho, además de las razones ya indicadas, la Iglesia determinó que su día litúrgico constase de horas diurnas y nocturnas; y que cada una de estas dos secciones se subdiviese en otras menores. Así santifica virtualmente todo el día y toda la noche; y actualmente cada una de las *veladas nocturnas* y cada una de las *stationes*. Podemos proponer el tiempo en que se deben decir cada una de las horas canónicas del modo siguiente (29); según lo que hemos dicho en este breve estudio.

A) *Horas nocturnas:*

Maitines: a la media noche, al canto del gallo, o antes de amanecer (30).

Laudes: a la aurora.

B) *Horas del día:*

a la *primera statio* de los romanos (de 6 a 9) se han de rezar *Prima* y *Tertia*;

a la *segunda* (de 9 a 12) *Sexta*;

a la *tercera* (de 12 a 3 p. m.) *Nona*;

a la *cuarta* (de 3 a 6 poco más o menos) *Visperas*; y al último crepúsculo vespertino (hora duodécima) *Completas*.

Como se ve las *horas diurnas* corresponden bastante exactamente a la división del día hecha por los romanos. Antigua-

(29) Hemos de advertir, que nunca se ha seguido una exactitud matemática en la celebración de las horas canónicas. Los antiguos porque no tenían medios exactos para medir el tiempo, y además porque el tiempo de rezarlas es determinado por los fenómenos naturales, que varían conforme a los tiempos y lugares. Y los modernos por la última razón, y por acomodarse a la tradición. La celebración de cada una de las horas canónicas oscila entre las tres horas que constituyen cada velada nocturna o cada *estación* del día. Cuando se rezan privadamente basta cualquier razón justificada para alterar el tiempo de rezarlas.

(30) Otros autores, como dijimos ya, sostienen que los antiguos a la *primera velada*, rezaban el primer nocturno (de 6 p. m. a 9); a la *segunda* (de 9 a 12), el segundo nocturno; a la *tercera* (desde las 12 hasta el canto del gallo, hacia las tres), el tercer nocturno; y a la *cuarta* (de 3 a 6 a.m.) los laudes. Más tarde, la Iglesia teniendo presente la debilidad de la naturaleza humana ordenó que el oficio de la noche se redujese a una hora, cerca o después de la media noche, de tal manera que se uniese con el oficio de *laudes*. Consultar a *Cellewaert*, l. c. p. 17-18.

mente, antes de introducirse *Prima* y *Completas* en el curso del día litúrgico, la correspondencia era perfecta; pero al aparecer estas dos horas, se alteró algún tanto la primitiva división del día litúrgico.

En las *horas nocturnas*, por lo menos según la opinión que hemos seguido como más probable, el influjo judío-romano no es tan claro. Según la otra opinión, que también tiene visos de probabilidad, cada uno de los tres nocturnos de Maitines corresponde a una de las veladas nocturnas de los pueblos mencionados, y los *Laudes*, a la cuarta.

Conclusión. Hemos descrito brevemente las *horas canónicas*, las cuales juntamente con la *Misa* constituyen el día litúrgico. Hemos visto el origen histórico de las mismas; los nombres más comunes con que se las designa; el carácter e índole particular de cada una de ellas; el tiempo apropiado para rezarlas; y por último las razones que más han influido en la mente de la Iglesia para la ordenación del *día litúrgico*."

FR. FÉLIX VACAS, O.P.

NOVENAS
AL
GLORIOSO SAN ROQUE
Y A
SAN VICENTE FERRER
(Nuevas Ediciones)

De venta en la

U. S. T. PRESS

P. Noval (esquina España)

Manila

Sección de Casos y Consultas

I

MATRIMONIOS EN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS

Desearía saber si el gobierno reconoce como válidos los matrimonios celebrados según el can. 1098 o sea cuando los contrayentes, privados hace ya mucho tiempo de sus párrocos y aún de sacerdotes, celebran matrimonios ante solos testigos, pero por casualidad acierta a estar presente un simple sacerdote que como no tiene facultades del Obispo ni del párroco, asiste sólo como testigo en esos matrimonios. Para aclarar esto, voy a decir lo que a mi mismo me ha pasado. Alrededor de mi parroquia hay otras varias que no tienen párroco, ya por falta de personal, ya por otras razones. Hace poco me invitaron a la fiesta de una de esas parroquias. Accedí a la invitación y estando allí me encontré con cinco parejas que deseaban casarse y tenían ya las correspondientes licencias del registrador civil local. Como no era párroco de ese lugar, ni tuve tiempo de pedir licencia al Ordinario, pues me cogió el caso de repente y desprevenido, me pareció conveniente asistir a esos matrimonios que se celebraron sólo ante testigos, como uno de ellos. Luego llené los formularios de los contratos y los envié al registrador civil local para que los registrase. Pero me entra la duda: primero si el gobierno considera como válidos esos matrimonios en que no actué como ministro religioso, sino como un testigo; segundo si el registrador civil local está obligado a registrar como válidos esos matrimonios.

UN PÁRROCO

R.—La consulta se refiere a los matrimonios que se celebran en circunstancias extraordinarias (por falta del Ordinario, del párroco o de un sacerdote delegado por uno de ellos; o gran dificultad en encontrarlos), los cuales caen bajo la regulación del can. 1098. El consultante presenta la dificultad desde el punto de vista de la ley civil de matrimonio, de modo que no hace falta estudiarla desde el punto de vista canónico. Esto supuesto, decimos en primer lugar que: la ley civil en Filipinas reconoce como válidos esos matrimonios con tal, como se supone, que el sacerdote que asiste haya sido registrado en la Biblioteca

Nacional de Filipinas. En efecto según aquélla, para la validez de un matrimonio se necesita: (a) licencia matrimonial; (b) que se celebre delante de un sacerdote o ministro del evangelio, inscrito en la Biblioteca Nacional de Filipinas, según lo preceptuado en el Capítulo IV de la Ley Civil de Matrimonio. La ley no exige más. No pide que el sacerdote: (a) sea el párroco o el Ordinario; ni (b) que actúe como ministro religioso; ni (c) que tenga facultades delegadas del Ordinario o del párroco; ni (d) que use algún formulario o ceremonial, civil o religioso. Lo único que exige es que el sacerdote esté presente y se dé cuenta de lo que se hace y luego que certifique la declaración de matrimonio de los contrayentes (véanse los artículos 3 y 4 de la Ley). Si bien es cierto que se exige en el artículo 5 que los matrimonios de carácter religioso se celebren en la Iglesia, pero eso no es para la validez y, además, basta que uno de los padres o el tutor de la mujer o esta misma si fuere mayor de 18 años quieran se celebre en otro lugar, designado por ellos en una declaración jurada, para que pueda celebrarse en esa lugar y no en la iglesia.

Como todos esos elementos concurren en los matrimonios de que habla el consultante se debe concluir que el gobierno los admite como válidos.

Decimos en segundo lugar que el registrador civil local está obligado a registrar esos matrimonios. La razón es porque tienen todos los caracteres de matrimonios válidos según la ley, por lo tanto debe registrarlos de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Registro Civil. Como dice el Sr. Del Castillo en su obra "Civil Register Act Annotated" pág. 164 al comentar este artículo: "The registable certificates and documents that may be presented to the local civil registrars and which *they are obliged* to file are;..... (c) the copy of the marriage contract which should be sent to them by the justice, priest or minister who solemnized a marriage, within the period of time specified in the Marriage Law" (Véase también el artículo 16 de la Ley de Matrimonio).

FR. JUAN YLLA, O.P.

II

REGISTRO DE HIJOS ILEGITIMOS

Tengo en mi poder los nuevos formularios de los libros de bautismos, y veo que en una de sus columnas se insiste en que se anoten los niños bautizados de origen ilegítimo.

Esto me preocupa bastante, pues creo que si se ponen los nombres de los niños ilegítimos estos quedarán para siempre con el estigma de un origen vergonzoso, y con la agravante de no ser ellos culpables en nada de esa nota deshonrosa. ¿No sería posible evitar esa desgracia a esos niños desventurados?

UN PÁRROCO

R.—Creemos que sí se puede eso, a lo menos en la mayoría de los casos adoptando la fórmula que el can. 777 §2 prescribe a saber: "Se les inscribirá como hijos de padre desconocido o de padres desconocidos" Decimos que en la mayoría de los casos se puede hacer eso, pues no tratándose de padre o de madre que conocidamente sean tenidos como tales de esos hijos ilegítimos, no se pueden poner sus nombres en el registro sin el consentimiento espontáneo de los mismos por escrito o delante de dos testigos y es de creer que ellos no querrán eso porque les deshonra a ellos y a sus hijos.

La Comisión Intérprete del Código, preguntada sobre si la palabra ilegítimos que usa el can. 777, en su párrafo 2 comprende a todos los ilegítimos, aún a los adúlteros, sacrílegos y demás espúreos de suerte que puedan asentarse los nombres de sus padres (que sean públicamente conocidos como tales o que por escrito o ante dos testigos quieran que se inserten sus nombres como se ha dicho), la Comisión en 14 de julio de 1922 (A.A.S. XIV, 528) no quiso contestar directamente y se contentó con decir que de tal manera se inscriban que se les evite toda ocasión de infamia y en los casos particulares, se recurra a la S.C. del Concilio. Este mandato de la Santa Sede si bien a primera vista mira a los padres de los niños bautizados, parece que en el fondo más bien se refiere a los niños, pues como dice con razón Vermeersch al comentar esa resolución (Periodica, 11-166) "Quia extra casus manifestae originis nomina non inscribuntur nisi postulante parente, qui proin iuri famae suae renuntiat, de sola infamia baptizati sermo esse potest".

Y a continuación expone un método práctico para evitar ese peligro de difamación del niño ilegítimo bautizado, parecido al señalado antes de conformidad con el Código de Derecho Canónico: "Occasio infamiae vitari videtur, si nota peculiaris natiuitatis non exprimatur ita ut puer seu baptizatus non designetur ut adulterinus, spurius, sed mere ut natus ex Titio et Bertha". Decimos, pues, en resumen que no hace falta esa columna en el registro de bautismos en la que se anote la legitimidad o ilegitimidad de los niños bautizados, pues en el caso que haya

algunos ilegítimos basta poner que son hijos de padres desconocidos o de madre o padre desconocido. La cual expresión como de suyo no indica nada relativo a la condición o calidad del nacimiento en el orden moral, no lleva consigo la nota de infamia para el nacido ni para sus padres. El Concilio de Manila en el n. 593, y el Plenario de la América Latina en el n. 507 disponen lo mismo que el nuevo Código con respecto a la anotación de los ilegítimos.

La ley del Registro Civil en Filipinas dispone en su artículo 5, que cuando se trata de hijos ilegítimos, el certificado de nacimiento será firmado y jurado conjuntamente por los padres de la criatura o por la madre solamente si el padre no quisiese hacerlo. En este último caso, no se permitirá que en el documento se haga constar o se revele el nombre del padre que no quisiera reconocer, o que se exprese alguna circunstancia por la cual pueda éste ser reconocido". La ley civil es más severa que la ley canónica con respecto a la madre del hijo ilegítimo, pues según el Registrador General se le puede obligar a que se declare como madre del hijo bajo las penas que señala el artículo 17 de la Ley del Registro que impone penas de 10 pesos a 200 pesos (Vid. "Civil Register Act Annotated" by José Lopez del Castillo, pág. 35 y 51).

FR. JUAN YLLA, O.P.

III

ENVÍO DEL CONTRATO DE MATRIMONIO AL REGISTRADOR CIVIL LOCAL

Habiendo llegado a esta parroquia hace poco la primera vez que envié los ejemplares del contrato matrimonial tuve discusión con el registrador civil local porque exigía que se le presenten cuatro ejemplares además de que un ejemplar debería tener sello documental, sin lo cual no podría asentar el matrimonio en su registro en cumplimiento de una provisión del Internal Revenue Code, sección 238. Quisiera que se me aclaren estos puntos:

1.º—¿Puede el registrador civil local exigir la presentación de todos los ejemplares del contrato matrimonial?

2.º—¿Hay necesidad de presentar un ejemplar con sello documental para que pueda él asentarlo en su registro?

3.º—¿No se podría entregar una copia a los contrayentes inmediatamente después de las ceremonias en la Iglesia

y de las debidas firmas sin necesidad de enviarla primeramente al registrador?

4.0—*En caso de que el registrador rehuse aceptar una copia, ¿a quién se va a enviar para que el matrimonio quede registrado en los libros del gobierno y se evite la pena del Cap. V, art 41 de la Ley?*

UN PÁRROCO

R.—Procuraremos responder a la consulta siguiendo el mismo orden con que aparecen las preguntas.

Primero:—El registrador civil no puede exigir la presentación de todos los ejemplares del contrato matrimonial. No puede exigir más que un ejemplar, por estas razones:

(a) porque el texto de la ley habla sólo de un ejemplar cuando manda que se envíe al dicho oficial: “It shall be the duty of the person solemnizing the marriage to furnish to either of the contracting parties one of the three copies of the marriage contract in triplicate referred to in section three of this Act, and to send another copy of said document not later than fifteen days after the marriage took place to the local civil registrar of the municipality where the marriage was solemnized;

(b) porque el Registrador General lo declaró así oficialmente en carta oficial al difunto Asambleista Hon. Soliven en 15 de marzo de 1941 por estas palabras: “It is the opinion of this Office that the priests and ministers are not obliged to send two copies of the marriage contract to the local civil registrar concerned and this official is not authorized to require them so to do, unless the law is amended”.

Segundo:—Según el autorizado parecer del Registrador General ese ejemplar no necesita llevar sello documental, sino el que se facilita a los contrayentes “. . . . of the three copies of the marriage contract or certificate of marriage, only that which is to be furnished to one of the contracting parties needs to have a documentary stamp affixed thereto inasmuch as the other copies are for file purposes only” (Letter to Rev. Gabriel Salaverria, Parish Priest of the Cathedral of Manila, April 24, 1931). Lo mismo se dice en la carta al Rev. Eusebio M. Taguinod, Aparri, Cagayan, 20 de mayo de 1932; y en la carta al Rev. Francisco Echanojauregui, Dumaguete, Oriental Negros, 8 de septiembre de 1932. De modo que el parecer oficial es evidente respecto a que no debe llevar sello documental el ejemplar del contrato que se envía al registrador civil local.

La cita del Código de Rentas Internas de 1939 que alega ese oficial o sea el artículo 238 no se opone a lo dicho pues ese artículo es igual que el 1452 del Código Administrativo publicado en su primera edición en 1917 que tenía presente el Registrador General, al escribir dichas cartas oficiales. Sin embargo si el registrador civil local de ese pueblo, insiste en que lleve el sello documental de Rentas internas, el ejemplar que se le facilita, podría el párroco ceder en eso. Pero entonces no hace falta poner otro sello en el ejemplar que se da a los contrayentes. Así lo ha declarado el citado Registrador General en la citada carta al Rev. Eusebio M. Taguinod con esta palabras: "... But if the copy which has been filed in the office of the Local Civil Registrar, or if that which has been retained by the person who solemnized the marriage has already a documentary stamp affixed thereto, there is no need of affixing another documentary stamp to the copy which has been delivered to one of the contracting parties".

Tercero:—No cabe duda que según la ley, se puede entregar a los contrayentes la copia del contrato, antes de que se envíe al registrador civil local la que le corresponde. El artículo 16 sin que lo diga expresamente, da por supuesto que se sirve la copia a los contrayentes luego de celebrado el matrimonio, como es lo más natural, al no fijar tiempo para eso; en cambio lo fija para el envío del documento al citado oficial o sea dentro de los quince días siguientes a la celebración del matrimonio.

Cuarto:—Si sucede eso, habrá que acudir al Director del Censo en Manila y explicarle el caso, pues en la actualidad es el Superior jerárquico de los registradores civiles locales en lo que se refiere al registro de documentos que deben anotar en sus registros oficiales. Así lo ha dispuesto la ley no. 591 del Commonwealth aprobada en 19 de agosto de 1940. Creemos fundadamente que el Director del Censo atenderá la queja y obligará a que se cumpla la ley.

FR. JUAN YLLA, O.P.

IV

SOBRE UNA INVOCACIÓN EN LAS LETANÍAS LAURETANAS

He visto que en algunas iglesias de Filipinas, en las letanías lauretanas se dice: Mater Immaculata, después de Mater intemerata, y deseo saber si eso está permitido, pues según tengo entendido está prohibido "Litaniis Lauretanis

aliquem versiculum addere" y además según el can. 934, §2 "*indulgentiae penitus cessant ob quamlibet additionem, detractionem, vel interpolationem*".

UN SACERDOTE.

R.—Esa adición es lícita en España y en los que fueron sus antiguos dominios, por concesión de Clemente XIII contenida en el Breve *Eximia pietas*, de 14 de marzo de 1767 accediendo a los ruegos de Carlos III, Rey de España (Bull. R. Prati, vol. 3. p. 1142). Véase también Antoñana "Manual de Liturgia Sagrada" n. 631, p. 857 nota (5) y a Ferreres "Tesoro del Sacerdote" I n. 792 en la nota. Como Filipinas pertenecía a España cuando se dió ese Breve participó de ese privilegio el cual continúa no obstante el cambio de condición política de este país. Como esa concesión fué para España y demás países mencionados, no figura la advocación citada en los libros auténticos de la universal Iglesia. Pero puede lícitamente usarse en Filipinas por toda clase de personas pues la concesión fué para todas las personas que viven en esos países.

V

SOBRE UN AFFIDAVIT PARA EL MATRIMONIO

Agradecería muy de corazón si se me aclarase estas dificultades:

1a. *En el número del Boletín Eclesiástico de Noviembre y Diciembre de 1946, hay una consulta sobre si los Sacerdotes facultados por el Gobierno a solemnizar matrimonios pueden recibir el juramento del affidavit si las partes o la parte interesada no tiene partida de bautismo "birth certificate." Se habla de "affidavit" y la contestacion no puede ser más satisfactoria por lo general. Pero tanto la consulta como la respuesta no dice claramente de qué affidavit se trata; y creo que no se trata de la cédula de notoriedad. Entonces, ¿de qué affidavit se trata?*

2. *Muchos Párrocos, en la práctica, reciben el juramento de la cédula de notoriedad sin que los Registradores Civiles correspondientes les llamen la atención; y otros también sustituyen la cédula de notoriedad con lo que llaman "affidavit sobre la edad" de cualquiera o de ambos contrayentes, jurado ante ellos (los Párrocos). ¿Pueden acaso, invocarse y aducirse estos hechos como jurisprudencia para*

poder adoptarse por otros que hasta ahora no lo han practicado, tanto la primera práctica como la segunda?

UN PÁRROCO

R.—A la primera de las dificultades respondemos que el *affidavit* a que se refiere el consultante es uno que en el caso propuesto suplía a la cédula de notoriedad que no se pudo conseguir por no haber en el lugar a que se refería la consulta ninguna de las personas que puede recibir el juramento según el artículo 8 de la Ley Civil de Matrimonio, y por otra parte urgía la celebración del matrimonio. En estas circunstancias extraordinarias, preguntó el consultante si podría un sacerdote registrado, en el Gobierno admitir el juramento de testigos que aseguraban los datos necesarios para corroborar la solicitud de licencia matrimonial a que se refieren los artículos 7 y 8 de la citada Ley. Como se ve se trataba de un *affidavit* que si bien no se está en los tiempos normales, la necesidad especial del caso lo hacía indispensable. Como enseña Santo Tomás, en estas circunstancias "*Ipsa necessitas dispensationem habet annexam, quia necessitas non subditur legi*" (1, 2, q. 96, a. 6). Desde luego que en ese caso no era posible obtener la partida de bautismo, ni el certificado de nacimiento del Registro del Gobierno, por haber sido destruidos los libros de la Parroquia y del Municipio con motivo de la guerra pasada. Tampoco había la cédula personal ni el residence certificate.

Con relación a la segunda consulta sobre si pueden adoptarse por los párrocos la dos prácticas que propone el consultante, creemos que con tal que los Registradores Civiles Locales admitan esos documentos no hay inconveniente en que los Párrocos sigan esas prácticas, pues el admitir o rechazar esos documentos es asunto de esos oficiales, y si lo admiten hay que suponer que obran de conformidad con instrucciones de sus Superiores Jerárquicos. A los Párrocos no les afecta la responsabilidad que puede haber en esto. Por otra parte todos sabemos cómo ha quedado Filipinas con motivo de la guerra pasada, y que han sido destruidos gran parte de los registros tanto eclesiásticos como civiles. Así que ese estado de cosas aconseja dar a la Ley una interpretación amplia para conseguir de la manera que se pueda los datos que ella requiere para asegurar la debida celebración de los matrimonios. Nadie ve mejor eso que los encargados de dar cumplimiento a la Ley. Por eso el Tribunal Supremo concede tanta importancia a la interpretación usual que los funcionarios ejecutivos (por ejemplo los Registradores) dan

a una ley, que manda a los jueces la sigan a no ser que evidentemente sea errónea (Vid. Jurisprudencia Filipina, t. 2, pág. 657).

FR. JUAN YLLA, O.P.

VI

PROPAGANDA A FAVOR DE ESCUELAS PROTESTANTES

Agradeceré una contestación a estas consultas:

1) *¿No es opuesto a los principios católicos el que un católico propietario de un semanario de gran circulación admita en esa publicación anuncios pagados de una escuela protestante que ha sido públicamente condenado por el Obispo de la diócesis?*

2) *¿No será en contra de la "libertad de la prensa" el que no se admitan esos anuncios, por no ser esto conforme a los principios católicos?*

3) *¿Puede un católico dueño de un cine permitir que haya entre las demás películas una pagada en forma de anuncio de una escuela protestante?*

UN PÁRROCO

R.—Ateniéndonos a las consultas según que aparecen expuestas respondemos como sigue:—

A la primera: es opuesto a dichos principios admitir anuncios de esa escuela protestante por estas razones:—(a) porque se favorece la propaganda de una institución contraria a la Iglesia y de este modo se ataca a la misma y a sus doctrinas y en una palabra a los principios católicos; (b) porque se da motivo a los católicos para creer que esa escuela está permitida, pues la publica ese semanario, propiedad de un católico; (c) porque se favorece el indiferentismo religioso con la conducta de esa persona que por una parte se dice católico y por otra favorece el protestantismo. De donde pueden concluir que lo mismo da ser católico que protestante.

A la segunda: No se opone eso a la "libertad de la prensa" que figura en la Constitución de Filipinas, Título III, Artículo 1, No. (8), primero porque la Constitución se refiere al orden civil no al orden religioso en el cual el Estado no interviene; segundo, porque la misma Constitución autoriza en el citado Título III, No. (7) *la libre profesión y práctica de credos y cultos religiosos*. De donde se infiere que la Iglesia Católica es libre

para prohibir a sus hijos cuanto se opone a sus doctrinas y enseñanzas.

A la tercera, no puede ese católico permitir en su cine la película que anuncia la dicha escuela protestante por las mismas razones expuestas antes para demostrar que no se puede admitir un anuncio parecido en la citada publicación semanal. Y aún hay que advertir que el cine produce una impresión mucho más fuerte que el anuncio en las publicaciones y se extiende a mayor número de personas que éstas, así que las razones dichas concluyen con más fuerza en la cuestión de los cines.

Por último conviene recordar que como enseña Santo Tomás (2, 2, q. 3. a. 2). “Confiteri fiden est de necessitate salutis quando per omissionem huius confessionis subtraheretur honor debitus Deo, et etiam utilitas proximis impendenda”?

La negación a publicar ese anuncio como se ha dicho es una confesión de la fé católica. Y hoy día no sólo los sacerdotes sino también los simples fieles están obligados a esa manifestación de la fé, pues los tiempos presentes son de peligro para la misma, por los ataques continuos y tenaces de las sectas acatólicas sobre todo las sectas protestantes. Como enseña el gran Doctor citado en el mismo lugar en la respuesta al segundo argumento: “In casu necessitatis, ubi fides periclitatur, quilibet tenetur fidem suam aliis propalare, vel ad instructionem aliorum fidelium, sive confirmationem, vel ad reprimendum infidelium insultationem”.

FR. JUAN YLLA, O.P.

VII

EL BAUTISMO EN LA SECTA AGLIPAYANA

Una señora se casó en el año 1939 in facie Ecclesiae. Seis años después, esta misma señora descubrió, al ojear algunos papeles viejos, que fué bautizada en la casa de sus padres el año 1917, mes de Enero, por el malogrado P. Gregorio Aglipay, fundador de la secta Aglipayana. Esto dió lugar a que dudara de la validez de su bautismo y por lo tanto de la validez del matrimonio ya que para esto no hubo dispensa del impedimento de “mixtae religionis” ni de “disparitatis cultus”.

Quiere saber:

1. ¿El bautismo aglipayano en general es válido o nulo?

2. *¿Si es nulo, desde que año empezó a serlo? Y por qué?*

3. *¿Dado caso que el bautismo aglipayano en general es nulo, se puede presumir que el bautismo administrado por los ministros aglipayanos que fueron verdaderamente sacerdotes, por haber sido ordenados en la Iglesia Católica de la cual apostataron, es también nulo?*

4. *En caso de ser afirmativa la respuesta al No. 3, ¿es suficiente eso para declarar nulo el matrimonio contraído.*

UN SACERDOTE.

RESPUESTA

1. A la primera pregunta hay que contestar sencillamente que el bautismo aglipayano en general es nulo.

Entendemos por bautismo aglipayano el administrado según el ritual impuesto a la secta aglipayana, y que realmente usan los ministros puramente aglipayanos en sus ritos, sea en libro impreso sea en cuadernos manuscritos en el dialecto de cada uno.

Pues bien, el bautismo administrado según el ritual aglipayano es nulo, es decir, no es el sacramento del bautismo instituido por nuestro Señor Jesucristo en su Iglesia, quienquiera que sea el ministro que lo administre y por muy recta que sea su intención, porque le falta el elemento esencial principal que es la forma sacramental prescrita por N. S. Jesucristo, autor del sacramento del bautismo y de los demás sacramentos.

Nuestro Señor Jesucristo mandó a sus Apóstoles, es decir, a su Iglesia (Matth. XXVIII, 19): "Yendo pues, enseñad a todas las gentes, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo." Por consiguiente el sacramento del bautismo instituido por Cristo nuestro Señor ha de administrarse lavando con agua natural, por inmersión, por infusión o por aspersion, al sujeto bautizando y diciendo al mismo tiempo el ministro con intención de bautizar: *Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.* Estas palabras son la forma sacramental determinada para el bautismo por Cristo nuestro Señor, y nadie, a no ser Él mismo, la puede cambiar; si se cambia sustancialmente, omitiendo la expresa mención de cualquiera de las tres divinas Personas, habrá lavatorio humano, pero no bautismo cristiano.

Así dice Santo Tomás (III P., q. 66, art. VI): "Cristo pues instituyó que el bautismo se dé con la invocación de la Trinidad.

Y por tanto cualquier cosa que falte a la plena invocación de la Trinidad, quita la integridad del bautismo.”

Y la Iglesia Católica Romana, única verdadera Iglesia de Cristo, establece en su Ritual (Rit. Rom., tit. II, cap. I, n. 8): “Porque la forma del bautismo expresada por estas palabras: YO TE BAUTIZO EN EL NOMBRE DEL PADRE, Y DEL HIJO, Y DEL ESPIRITU SANTO, es de todo punto necesaria; por tanto de ninguna manera es lícito cambiarla, sino que las mismas palabras han de pronunciarse a un mismo tiempo que se hace la ablución.”

Veamos ahora la forma del bautismo prescrita en el ritual aglipayano con la cual bautizan los ministros formados en la secta.

El Excmo. Sr. Dr. D. Juan C. Sison, Obispo Auxiliar de Nueva Segovia, por los años 1941, cuando trabajaba su tesis doctoral, aún inédita, *Crítica de la validez de los sacramentos en la iglesia aglipayana*, logró hacerse con dos ejemplares impresos del ritual aglipayano, y en uno de los apéndices de su obra pone a dos columnas, para que puedan confrontarse bien, las ceremonias del bautismo según el Ritual Romano y según el ritual aglipayano. Pues en la página 143, frente a la forma católica, YO TE BAUTIZO EN EL NOMBRE DEL PADRE Y DEL HIJO Y DEL ESPIRITU SANTO, se encuentra la forma aglipayana, que es: X., EN EL NOMBRE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO YO TE BAUTIZO Y SABED QUE SOLO LAVANDONOS POR COMPLETO, PRINCIPALMENTE EN LO INTERIOR, PODREMOS TENER PARTE EN EL REINO DE NUESTRO PADRE CELESTIAL. Dejando aparte la instrucción aneja desde las palabras Y SABED...., resulta que la forma esencial del bautismo aglipayano prescrita en el ritual de la secta es: EN EL NOMBRE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO YO TE BAUTIZO. Se omite la mención expresa y completa de las tres divinas personas: por consiguiente en el lavatorio aglipayano no hay bautismo cristiano; o en los términos de nuestra proposición, el bautismo administrado según el ritual aglipayano es nulo.

2.—Desde qué año empezó a ser nulo el bautismo aglipayano? La respuesta general es clara. Comenzó a ser nulo el bautismo aglipayano desde el año en que los ministros aglipayanos comenzaron a usar su ritual en la administración del bautismo, pues probado está que todo bautismo administrado con la forma prescrita en ese ritual fué absolutamente nulo. Para concretar más, permítasenos algo de historia.

La primera proclamación de la Iglesia Filipina Independiente (I. F. I.) fué hecha por Isabelo de los Reyes, Sr., en un mitin celebrado en el Centro de Bellas Artes de Manila el 3 de Agosto de 1902. El mismo Isabelo sometió una lista de Obispos, entre los cuales aparecía como Obispo Máximo el P. Gregorio Aglipay, quién aceptó ese cargo el 1 de Octubre de 1902. Arrogándose la representación del Clero filipino comenzó a hacer obispos, sin serlo él, y convocó un concilio en Manila.

Gracias a Dios, el Clero filipino por lo general se portó dignísimamente y rechazó con toda energía esa separación de Roma y esa usurpación de Aglipay de la representación del Clero filipino. El citado Excmo. Mgr. Sison en su tesis, de la que tomamos estos datos, trae en el apéndice No. 4 varias protestas, entre ellas la del P. Jorge Barlin, fecha en Sorsogón el 3 de Octubre de 1902, en la cual devolvía su nombramiento de OBIS-PILLO, mereciendo llegar a ser después Obispo verdadero; una protesta colectiva, firmada por 28 Sacerdotes del país en Manila a 7 de Octubre de 1902, en representación de todo el Clero filipino; más otra firmada en Bantay, a 13 de Noviembre de 1902, por 15 Sacerdotes filipinos, los de la provincia de Ilocos Sur.

Mas no faltaron ovejas y pastores descarriados, que en aquel hervor de exaltación independista, se adhirieron al cisma herético, y el conciliábulo convocado por Aglipay fué celebrado por obispos postizos y sacerdotes apóstatas, en Manila, a 17 de Octubre de 1902, formulándose en él la constitución de la nueva iglesia, que según el censo de 1903 llegó a contar tres millones de afiliados. Conforme fué amortiguándose aquella malsana efervescencia, fué disminuyendo el número de adeptos, pues en el censo de 1918 aparecen 1,417,448 aglipayanos, y en el censo de 1939 son 1,573,608; pero el cisma ha ido estratificándose y dividiéndose con multiplicación de *pariparis*, o falsos sacerdotes, y obispos de nombre y de postín.

Consumado el cisma, Isabelo de los Reyes publicó en español su *Oficio Divino de la Iglesia Filipina Independiente*, impreso en Barcelona, España, en 1906, como propiedad del mismo Isabelo. La obra está dividida en tres partes: la primera es el *Evangelio Unificado*, que "carece de dogmas, milagros, demonios y misterios"; la segunda parte contiene los *Oficios*, el matutino, el vespertino y los particulares de Navidad, Año Nuevo, Purificación, Cuaresma, festividades de María, festividad de los Santos, Oficio de Difuntos y funeral de niños; la tercera parte es el *Ceremonial*, con los ritos de los sacramentos y las bendiciones: total, 239

páginas. En la tercera parte, se encuentra la forma del bautismo copiada anteriormente.

Sobre el uso de este ritual en nuestros días dice Mgr. Sison (Tesis, pag. 46): "Con las investigaciones que hemos hecho, llegamos a la conclusión que el ritual *Oficio Divino de la IFI* es generalmente seguido en Filipinas. Si bien no existe más que una sola edición en español, hay muchas versiones en los varios dialectos, traducidas según las necesidades de los ministros. Empero, algunos apóstatas aún siguen el ritual romano."

Pero comenzó a usarse el ritual aglipayano en cuanto la edición de 1906 llegó a Filipinas, que sería en 1907? Desde luego podemos asegurar, con la certeza que cabe en lo humano, que el corifeo Aglipay usó de ese ritual desde el principio. Pensaba con la cabeza de Isabelo, y ambos habían renegado ya del dogma de la Trinidad beatísima. Aparece claro en ese evangelio unificado que "carece de dogmas, milagros, demonios y misterios"; y más claro aún en la misma proclamación de la IFI en el Centro de Bellas Artes. Habla de ella el Sr. Aglipay en una carta dirigida al Excmo. Sr. Delegado Apostólico Mgr. Piani, el 9 de Febrero de 1932, y dice: "Y el orador (Senador Isabelo de los Reyes) que la proclamó en nombre de la numerosa concurrencia allí congregada, adujo como motivos: 1o. Porque Roma permitía que el clero extranjero usurpase los derechos, propiedades e intereses del clero Filipino para ocupar los Obispados, parroquias y demás propiedades que debían corresponderle según el Concilio de Trento; y 2o. Porque la Iglesia Romana ha convertido en idolatría y politeísmo el culto del único Dios verdadero, y que contra todo lo que consta en los Santos Evangelios, la Iglesia de Roma convirtió en Dogmas infantiles las leyendas de los pueblos primitivos". (Mgr. Sison, Tesis, Apend., n. 2, pag. 128).

Aglipay defiende ambas razones, y que estaba conforme con ellas en 1902 lo prueba el hecho de haber aceptado el puesto de Obispo Máximo en la nueva iglesia. Ahora bien, un heresiarca que reniega positiva y públicamente de la Santísima Trinidad, que abomina ese misterio como politeísmo, que precisamente por eso cambia la forma bautismal católica, es moralmente imposible que bautice en nombre de las tres divinas Personas, mientras permanece en ese error. Y Aglipay permaneció en ese error, hasta el fin de su vida, y fué sumergiéndose en otros errores del más crudo materialismo hasta negar la existencia del alma, como puede verse en la citada carta al Delegado Apostólico. Isabelo de los Reyes se reconcilió con la Iglesia Católica el

14 de Septiembre de 1936, en su lecho de muerte. Aglipay murió sin reconciliarse, el 1 de Septiembre de 1940.

También puede afirmarse con certeza moral que los ministros simples seculares que fueron formándose desde 1907 en la secta aglipayana, bautizaron con la forma del ritual de la secta según el cual fueron instruídos. Aunque el entrenamiento de esos ministros aún hoy no dura mucho, pues oscila entre seis meses y dos años según los casos, debieron ser muy pocos al principio, preocupándose más la secta de consolidarse con los clérigos apóstatas del Catolicismo. Además, no teniendo el seminario teológico, que erigieron hace unos años, hubieron de formarse los nuevos ministros con los clérigos apóstatas, que a su capricho seguían el ritual aglipayano o el romano. Hemos de dar un tiempo prudencial para poder asegurar que los ministros seculares formados en el seno del aglipayanismo seguían generalmente el ritual de la secta en la administración del bautismo. Los Padres católicos ilocanos, en la norma práctica transcrita en el número precedente del Boletín pag. 318, fijan como año divisorio el 1920. Esa fecha nos parece razonable. Ya hemos dicho por qué.

En resumen, nuestra respuesta a la segunda cuestión se compendia en estas dos proposiciones:

a) Los bautismos administrados por el heresiarca Aglipay han de ser tenidos por absolutamente nulos desde el año 1907, porque es moralmente cierto que desde entonces omitió en la forma del bautismo la mención expresa y completa de las tres divinas Personas.

b) Los bautismos administrados por ministros netamente aglipayanos se han de considerar generalmente como nulos desde 1920, porque prudentemente puede asegurarse que en ese año era ya general entre tales ministros el uso de la forma bautismal nula prescrita en su ritual. Antes de esa fecha, cuando no puede averiguarse cosa cierta en pro o en contra, el bautismo administrado por dichos ministros debe ser tenido por dudoso.

3. Entramos en la respuesta a la cuestión tercera sobre el bautismo administrado por ministros aglipayanos que son verdaderamente sacerdotes, por haber sido ordenados en la Iglesia Católica de la cual apotastaron.

Los primeros ministros de la I.F.I. fueron sacerdotes apóstatas, y hasta 1907, que llegó el ritual de la secta, usaban el Ritual Romano en la administración del bautismo: además, aunque seguían al heresiarca en la separación de Roma, por lo

general no le seguían en la herejía; usaban en el bautismo la materia y la forma debida, y tenían la intención de hacer lo mismo que la Iglesia Católica, como lo habían hecho antes de su separación. Su bautismo por consiguiente era válido, hablando en general. Así lo consideró el I Concilio Provincial Manilano (n. 75) celebrado el mismo año 1907.

Pero es ley de todo cisma y de toda herejía, que cuanto más tiempo va pasando alejada de la verdadera Iglesia, más se va corrompiendo en la fe y en la moral cristianas, como la rama desgajada de su árbol se va secando más y más conforme pasa el tiempo, hasta que se reduce a polvo. Por eso, llegado el ritual de la secta y divulgado en ella su evangelio unificado sin dogmas ni misterios, hay fundamento serio para temer que algunos o muchos de aquellos sacerdotes apóstatas del principio vacilaran en la fe y se acomodaran al nuevo rito en la administración del bautismo y demás sacramentos, permaneciendo otros fieles al rito Católico a pesar de todos los mandatos del Obispo Máximo o de los obispos mínimos, ya que no es de presumir mucha sumisión y obediencia en quien la negó al Vicario de Cristo.

Lo mismo hay que decir de los sacerdotes y otros ordenados in sacris que después han ido apostatando de la Iglesia y agregándose a la secta, que relativamente no son muchos. Según Mgr. Sison (Tesis, pag. 54, nota 92), en 1941 eran en total 17, distribuidos por diócesis así: Manila, 2; Nueva Segovia, 4; Lingayén, 4; Suñigao, 1; Lipa, 2; Tuguegarao, 3; Jaro, 1; otras diócesis, 0. De estos sacerdotes la mayoría apostataron por no querer sujetarse a su Obispo o por otras razones morales, no precisamente por haber perdido la fe; algunos por desgracia la perdieron, pero aún en estos puede tener mucha fuerza la práctica antigua y la voluntad de no poner obstáculo a la salvación de los que bautizan. Hay pues fundamento para creer que bautizan con la materia, forma e intención debidas, que conocen y han practicado antes.

Por otra parte la apostasía y la herejía son de suyo fundamentos suficientes para temer que quien no ha tenido conciencia para retraerse de pecados tan graves y de hacer tanto daño a sus propias almas, tampoco le importe mucho el usar en el bautismo una forma u otra, ni se fije gran cosa en si hace daño espiritual o no.

Algunos que han vuelto otra vez al redil de la Iglesia, testifican que siempre administraron el bautismo válidamente; pero los que vuelven no son los más.

Hay pues razones graves por ambas partes de la contradicción: por la validez y por la invalidez del bautismo administrado por sacerdotes o clérigos apóstatas de la Iglesia Católica adscritos a la IFI. Cuando no pueda averiguarse con certeza una de las partes, hay que tener ese bautismo por dudoso si fué administrado después de 1907 hasta nuestros días.

4. En conformidad con la doctrina expuesta hemos de contestar a la cuestión cuarta que el bautismo administrado a la señora de la consulta en casa de sus padres el año 1917, mes de Enero, por el malogrado P. Gregorio Aglipay, fundador de la secta aglipayana, ha de ser tenido por ciertamente nulo, mientras no haya otros documentos que demuestren lo contrario.

Nos fundamos no en la solución dada al no. 3 de la consulta, sino en la respuesta a) del no. 2. En el fundador de la secta aglipayana hay razones poderosas, como se ha visto, para no envolverle en el juicio común que debe formarse de los demás ministros de la secta que son también sacerdotes apóstatas.

La certeza que hay de la nulidad del bautismo en cuestión es suficiente para declarar nulo el matrimonio contraído por la así bautizada, por mediar el impedimento dirimente de disparidad de cultos, del cual no se obtuvo previa dispensa, dando por supuesto que la otra parte está bautizada católicamente.

La consulta parece indicar que el hecho de haber sido bautizada en casa de sus padres por Aglipay solamente es conocido en la actualidad por la misma señora, que encontró por casualidad el papel antiguo, y por alguna que otra persona grave. Las personas que presenciaron el bautismo no darían entonces tanta importancia a que fuera administrado por Aglipay, creyéndolo todo parejo, y después de treinta años la circunstancia del bautizante parece estar tan olvidada que ni se tuvo en cuenta al celebrar el matrimonio en 1939 ni la misma interesada lo sabía hasta que ojeó los papeles viejos.

De ser así, el impedimento debe considerarse como oculto y para convalidar el matrimonio basta con bautizar a la señora secretamente sin condición y, si el marido no sabe de tal impedimento y convive en paz, que ella sola renueve privadamente y en secreto el consentimiento matrimonial después del bautismo. Si el marido está enterado, ambos deben renovar el consentimiento matrimonial en secreto y privadamente, después de bautizada la señora como se ha dicho. (Cf. can. 1135, §§ 2, 3.).

Si el bautismo hubiera sido administrado por otro sacerdote apóstata afiliado al aglipayanismo, de quien no constara haber

usado la forma bautismal aglipayana, el bautismo hubiera sido dudoso según la respuesta dada al n. 3; y en ese caso habríamos tenido el matrimonio por válido a tenor del canon 1014, bastando sólo que la señora fuera rebautizada en privado condicionalmente, sin necesidad de que renoyase el consentimiento matrimonial.

Mas en nuestro caso consta suficientemente haber sido usada en el bautismo la forma nula, y hay que atenerse a la solución dada.

FR. JUAN ORTEGA, O.P., S.T.D.

COLEGIO DE LA CONCORDIA

Dirigido por las Hnas. de la Caridad

2487 Herran

Manila

COMPLIMENTS

OF

SANTA ROSA COLLEGE

142 Sosiego St.

Sta. Mesa, Manila

Sección Informativa

MUNDO CATÓLICO:

ROMA:—La voz del Santo Padre.—Se dirigía a los niños de las Escuelas Católicas de América en mensaje radiado el 19 de Febrero del año en curso, para interesarlos en favor de los niños desamparados de Europa y de Extremo Oriente. Después de saludarlos con ternura paternal, y de felicitarlos por ser dos millones de niños y niñas en las escuelas elementales además del medio millón de hermanos y hermanas mayores que asisten a los High Schools y Colegios, dando elocuente testimonio de la fe y abnegación de sus católicos padres, les pone ante los ojos el contraste que hay entre la felicidad de que ellos gozan en sus escuelas y hogares, y la desgracia de millones de niños de Europa y de Extremo Oriente, huérfanos de padres, bagabundos por calles y caminos, escualidos por el hambre y la miseria, sin escuelas y sin maestros religiosos que les enseñen a conocer y amar a Dios, expuestos a todos los peligros de cuerpo y de alma.

Conmovido el Pontífice recuerda la escena evangélica de los niños que acudían a Jesús, y prosigue: “Hoy millones de niños dolientes miran con ojos suplicantes al Vicario de Jesús. Dejad que vengan a Nos; ni uno solo sea impedido. Nos los amamos a todos con el amor de Cristo, y no podemos descansar en tanto que las angustias del hambre les hace gritar por socorro y sus almas inmortales están en peligro de ser arrebatadas por el enemigo de Dios. Bienhechores caritativos de todo el mundo, y especialmente los Católicos de América, Nos han enviado millones de toneladas de comida y de ropa, que hemos distribuido entre los muy necesitados. Fondos en abundancia han sido puestos a Nuestra disposición para salvar a los niños del arroyo y de sus males, y proveerles de decente alojamiento y hogar, donde puedan ser formados ciudadanos honrados y temerosos de Dios. Pero todavía se necesita más. Por eso vuestros Obispos y Párrocos en su infatigable generosidad están pidiendo a todos que hagan todavía un esfuerzo más para salvar de la enfermedad, del hambre y de la miseria espiritual, a los desamparados, desvalidos, asolados pueblos de Europa y de Asia. Y se Nos ha dicho que vosotros, queridos niños y niñas de las escuelas elementales, queréis tomar vuestra pequeña parte en esta hermosa misión de misericordia. Nos queríamos daros las gracias por tan noble deseo y animaros a poner empeño por hacer esta campaña la más exitosa de todas.”

Los exhorta finalmente a hacer en la Cuaresma alguna mortificación por amor de Dios, evitando gastillos y recogiendo el importe para salvar vidas y almas de niños coetáneos suyos, y envía a ellos, a sus padres y a sus maestros la bendición apostólica. (A. A. S., XXXIX, 127).

Cómo respondieron los niños americanos a este llamamiento del Papa, podemos colegirlo de la siguiente noticia. Según Mons. John J. Boardman, Director diocesano de la Propagación de la Fe, solamente en las escuelas

de Brooklyn, Queens y Long Island "the Lenten Mite Box Drive" ha dado este año la suma de dollars 52,275, doble que el año pasado.

Correspondencia entre el Papa y el Presidente de América.—El enviado especial del Presidente de América ante la Santa Sede, Mr. Myron Taylor, entregó al Papa una carta que le dirigía el Presidente Truman con fecha 6 de Agosto de 1947, en la que el Presidente estampa esta frase: "Deseo hacer cuanto esté de mi parte en el esfuerzo por un mundo moral." En su contestación fechada el 26 de Agosto el Santo Padre asegura que la inmensa mayoría de los países del mundo, aun de aquellos en que la libertad de expresión ha sido sofocada, participa en el deseo de establecer la paz sobre los principios cristianos.

Congreso internacional de Damas Católicas.—Se ha celebrado en la Ciudad Eterna del 11 al 15 de Septiembre. El Capítulo de Filipinas envió por delegadas suyas a las Srtas. Rosario Ocampo y Juanita Valera, que salieron de Manila en avión de la PAL el 3 de Septiembre.

Canonización de Sta. Catalina Labouré.—La hija de la Caridad, que en 1830 fué favorecida por la Santísima Virgen con las apariciones de la Medalla Milagrosa en una capillita de Paris, ha sido solemnemente canonizada por Su Santidad Pio XII el 27 de Julio del corriente año. Entre la inmensa multitud que presenciaba el acto se destacaban los numerosos grupos de Padres Paulos y de Hijas de la Caridad: allí se hallaban con otros conocidos en Filipinas el R.P. Zacarías Subiñas, Párroco de San Marcelino de Manila, y la R.M. Visitadora Sor Carmen Reta, del Colegio de la Concordia.

ITALIA.—Tretas del comunismo. — Extractamos de un artículo de Gusieppe Glisenti publicado en *The Tablet*, 5 de Julio de 1947. Según el censo de Italia el 99.6% de sus habitantes son católicos y sólo 0.4% judíos, protestantes ó sin religión. De 1,000,000 (un millón) de nacidos, solo 10,000 (diez mil) quedan sin bautizar. De 500,000 (quinientos mil) matrimonios, solo 6,000 (seis mil) quedan por bendecir. De 5,222,532 (cinco millones doscientos veintidos mil) estudiantes, solo 30,000 (treinta mil) no han querido tomar instrucción religiosa.

Sin embargo el partido comunista cuenta con 2,000,000 (dos millones) de afiliados: 1,711,220, que han pagado ya sus cuotas de 1947, y los restantes dispuestos a pagar. Ese número de afiliados al partido comunista es mayor que en Francia y que en Rusia en proporción con la población total de esos países. ¿Cómo se explica este fenómeno?

A pesar de que los jefes de la Iglesia por una parte y los escritores comunistas por otra han declarado repetidas veces que la filosofía materialista del comunismo está en completa oposición con el Catolicismo, mucha gente de Italia obra como si no hubiera oposición fundamental. Un jefe comunista dejó recientemente en su testamento un grueso legado para la

Iglesia; los comunistas para no perder los votos de los católicos apoyaron la inclusión del Concordato con el Vaticano en la nueva Constitución Italiana; en recientes elecciones uno de los gritos de combate de los comunistas era: Católicos! nosotros reedificaremos vuestras iglesias destruidas!

El comunismo se presenta a los votantes como una especie de acción política para corregir las iniquidades políticas, y como un medio de amparar al trabajo en la lucha de clases. El gobierno que en la cámara tiene dos tercios de los votos, en el pueblo no tiene más que una quinta parte. El pueblo está hambriento, especialmente en Sicilia y en los arrabales de Roma y de Nápoles, y los comunistas se aprovechan de esa hambre para promover la inquietud.

De todas partes se hacen ataques contra el gobierno demócrata cristiano: los realistas, que quieren la restauración de la monarquía; los derechistas, que se oponen a las reformas republicanas; la izquierda anti-comunista, que es también anticatólica; y finalmente la izquierda pro-comunista y comunista, que susurra lemas contra el gobierno para incitar a las turbas hambrientas.

ESPAÑA.—Convenio con la Santa Sede sobre Seminarios y Universidades de Estudios Eclesiásticos.—Fue firmado el día 9 de Diciembre de 1946, fiesta de la Inmaculada, Patrona de España, por el Nuncio, Cayetano Cicognani, y el Ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo. Los tres primeros artículos, que son como los principios en que se basa el Convenio, darán una idea de su directriz:

“Art. 1o.—Las Diócesis tendrán, libremente y de conformidad con el Derecho Canónico, Seminarios Eclesiásticos, cuya organización y dirección corresponde a las competentes autoridades de la Iglesia.

“Art. 2o.—El Estado Español contribuirá, con arreglo al presente Convenio, a la dotación de los Seminarios menores y mayores en armonía con las prescripciones del Derecho Canónico y las disposiciones ejecutivas emanadas del Episcopado español.

“Art. 3o.—El Estado Español contribuirá a la dotación de un Seminario menor en cada diócesis por los siguientes conceptos:

(a) Personal directivo y docente.

(b) Gastos de conservación y reparaciones, biblioteca y material.”

Con arreglo al cuadro (b) contribuirá también a la dotación del Seminario mayor de las Diócesis que se especifican en el art. 4o. y son en total 54 Diócesis en las 9 Provincias Eclesiásticas y un Priorato nullius.

El art. 5o. comienza así: “Teniendo presente que la finalidad de los Seminarios es de formar sacerdotes santos y doctos y que a esta finalidad deben contribuir profesores dotados de adecuadas condiciones religiosas, morales, eclesiásticas y culturales, los nombramientos para las cátedras dotadas con arreglo al presente convenio los hará el Obispo Diocesano, previa oposición.” Señala luego las condiciones culturales para los tres cursos,

humanístico, filosófico y teológico, y reconoce al Obispo el derecho de remover a los profesores por causas graves según su conciencia.

Según el art. 60. "el estudio de la Lengua, Literatura, Geografía, Historia de España, será obligatorio en los Seminarios, en extensión no inferior al plan de Enseñanza media en España"; se inculcará a los alumnos un acendrado espíritu patriótico; por mera información se comunicarán al Ministerio de Educación Nacional los textos, programas y horarios de las disciplinas que no sean filosóficas o teológicas; y "los alumnos de los Seminarios, que además del curso clásico (cinco años) hubieran aprobado el curso filosófico (tres años), quedarán habilitados legalmente para sufrir las pruebas finales establecidas para la obtención del título de Bachiller."

El Estado Español reconoce también en el art. 70. las Universidades de estudios eclesiásticos erigidas por la Silla Apostólica, dotando las actuales existentes en España (Salamanca y Comillas) sobre la base de la Constitución Apostólica *Deus scientiarum* y los estatutos respectivos aprobados por la Santa Sede.

Los cuatro últimos artículos 8, 9, 10, 11, regulan la ejecución de las dotaciones y establecen que las normas de este Convenio sean incorporadas al Concordato.

HOLANDA.—La Virgen peregrinando.—En Maestrich se ha celebrado este verano un Congreso Internacional de Congregaciones Marianas. Los organizadores dispusieron que fuera presidido por la Santísima Virgen en una imagen suya en todo igual a la de Fátima, que, bendecida y coronada en Cova de Iria, lugar de las apariciones en Portugal, fuese llevada procesionalmente en devota peregrinación por España, Francia y Bélgica hasta la misma ciudad de Maestrich. Así se ha hecho, y el paso de la Virgen de parroquia en parroquia a lo largo de tan gran distancia ha sido un resurgimiento extraordinario de la fe y devoción, una misión eficazísima que la Virgen ha dado a través de la afligida Europa.

Celebrado el gran Congreso bajo la presidencia de la Virgen, la intención era que la sagrada Imagen prosiguiese su peregrinación en la misma forma hasta Roma, para que presidiera también el Congreso Internacional de la Juventud Católica Femenina, celebrado allí en el mes de Septiembre, y finalmente fuera ofrecida al Santo Padre y entronizada en el Vaticano. Creemos que así se ha verificado.

ESTADOS UNIDOS.—Estadística: Número de católicos.—Según el Directorio Oficial de 1947, publicado recientemente, la población católica de los Estados Unidos, Alaska y Hawái, asciende a 25,268,173. Ha habido desde el año pasado un aumento de 866,049. Este aumento está repartido así: 468,651 entre las 22 Archidiócesis, y 397,398 entre las 100 Diócesis. Las Archidiócesis con mayor población católica, más de un millón, son Chicago, Boston y Nueva York. De las Diócesis, Brooklin ocupa el primer lugar y Pittsburg el segundo en cuanto al número de católicos.

Clero secular y regular. — Hay 40,470 sacerdotes, el mayor número hasta ahora conocido, con un aumento de 1,490. Se cuentan 6,938 religiosos no sacerdotes, con un aumento de 217; y 140,563 religiosas, con un aumento de 1,345.

Instrucción religiosa.—Hay 3,855,362 entre niños y jóvenes que reciben educación e instrucción católica en los diferentes centros con un aumento de 232,803 en un año.

Hospitales.—Se cuentan 705 hospitales generales católicos y 104 hospitales particulares católicos. En estos hospitales se recibe también a personas no católicas. Así se explica que el número de pacientes se eleva a la cifra de 3,840,573, con un aumento de 442,647.

Movimiento católico.—El número de convertidos ha excedido por primera vez la cifra de 100,000. Los bautismos de adultos 100,528, con un aumento de 13,198; los de niños 838,942, con un aumento de 45,955. Los matrimonios fueron 345,772, con un aumento de 100,511.

ARGENTINA.—Primer Congreso Nacional Mariano.—En Luján, centro espiritual de la República Argentina por ser el trono de su amada Reina la Virgen de Luján, se celebrará, comenzando el día 12 de este mes de Octubre, el primer Congreso Nacional Mariano, al cual acudirán también en peregrinación las otras dos Repúblicas del Plata, Uruguay y Paraguay, para renovar el juramento de fidelidad a la Señora. El tema central de las sesiones del Congreso, propuesto por el Obispo de Mercedes, será: **La familia a la luz de la Teología Mariana.** Además de las sesiones hay preparados otros muchos actos muy esplendorosos en honor de la Inmaculada Virgen, que serán para las Repúblicas del Plata, y en especial para la Argentina, una renovación espiritual.

La imagen de la Virgen de Luján data del 1630: es de barro cocido, de medio metro de altura, y representa a la Virgen en su Inmaculada Concepción: viste túnica roja y manto azul celeste, con las manecitas juntas en actitud humilde y suplicante. Fué primero venerada en una capillita, propiedad de D. Rosendo de Oramas, junto a la Cañada de la Cruz, donde se detuvo la carreta que la conducía de Brasil a Sumampa, sin que fuerza humana la pudiera echar otra vez a andar hasta que bajaron el cajón que contenía la Imagen. En 1670, al morir D. Rosendo, fué trasladada a una propiedad de Da. Ana de Mattos en las márgenes del río Luján, donde se levantó un hermoso oratorio servido por el morito Manuel, que desde niño había cuidado de la Imagen sagrada. Aquel oratorio llegó a convertirse en la actual basílica nacional por la devoción de un pueblo favorecido por la Virgen con portentosos milagros.

EGIPTO.—Enviado especial ante la Santa Sede.—Reconociendo la influencia benéfica universal del Romano Pontífice, Vicario de Cristo en la tierra, Egipto ha entablado con el Santo Padre relaciones diplomáticas y ha designado por su primer Ministro ante la Santa Sede al Sr. Taben el

Emiry Bey, que ha sido antes Ministro de Relaciones Extranjeras de la nación egipcia.

CHINA:—Primer Embajador al Vaticano.—También China ha entablado relaciones diplomáticas con la Santa Sede enviando por primer embajador al Excmo. Sr. Wu Ching Hsiung, ferviente católico, que presentó sus credenciales el 16 de Febrero de 1947. En la contestación a su discurso dice el Papa entre otras muchas cosas: “Nos damos cordial bienvenida a Vuestra Excelencia como hijo y representante de un pueblo de más de 400 millones, cuyo país fué la cuna de la civilización del Asia oriental.”

El Embajador había expresado “un total y sincero reconocimiento de los serios deberes que son comunes a la humanidad”; y el Papa le contesta: “No hay lugar donde tal reconocimiento pueda hallar un eco más verdadero que en la casa del Padre de la Cristiandad, que abriga igual benevolencia por todos los pueblos sin mirar a límites de tiempo y espacio, de origen y lengua, de raza y cultura”.

Recuenta en fin el progreso de las relaciones entre la Santa Sede y China por estas palabras: “El hecho de que, en presencia de representantes de todo el mundo, y por primera vez en la historia de la Iglesia, Nos escogimos a un hijo de China para ser miembro del Sacro Colegio; el establecimiento allí de la Jerarquía episcopal; el privilegio que cupo a Nos de elevar a los honores de los altares a una gloriosa pléyade de Mártires Chinos; Nuestro envío a vuestro amado país de un Internuncio Apostólico, y ahora la confianza en Vuestra Excelencia como primer Ministro Católico Plenipotenciario con una misión tan importante en el Centro de la Cristiandad: todas estas cosas muestran el progreso y feliz desarrollo de las relaciones entre la Santa Sede y China. Nos no abrigamos duda de que el valor de esto para el bienestar de la nación entera será reconocido aún por aquellos que no pertenecen a la Iglesia Católica”. (A.A.S., XXXIX, 88-89).

FILIPINAS:

Proyectado emplazamiento de la capital.—El Comité de Planeamiento de la Capital de Filipinas creado por la Orden administrativa n.º del Excmo. Sr. Presidente D. Manuel Roxas, con fecha 23 de Julio de 1946, presentó el resultado de sus trabajos el 7 de Abril de 1947, y acaba de publicar en un tomo de 186 páginas con la conclusión obtenida, los informes de los cinco Subcomités, la audiencia pública, documentos y gráficos justificativos.

Entre las muchas áreas examinadas las seis que ofrecen el promedio de ventajas más alto son: (1) Ipo-Novaliches, 71.6; (2) Baguio, 69.4; (3) Quezón City-Novaliches, 68.3; (4) Antipolo-Tersa, 64.6; (5) Nagearlan-Lilio, 62.5; (6) Tagaytay, 49.9.

En vista de todos los datos recogidos el Comité sugiere que la capital de Filipinas se coloque en un área compuesta de las (1) y (3), que forman

una extensión continua de 16,200 hectáreas aproximadamente. La capital se llamará Quezon City.

ARCHIDIOCESIS DE MANILA.—Obispo Auxiliar del Arzobispado.—El día de S. Rufino, 26 de Agosto, se extendió la noticia, acogida con alegría general que el Vicario General Mons. Rufino Santos, que aquel día celebraba su onomástico y cumplía 39 años, había sido nombrado por la Santa Sede Obispo Auxiliar del Arzobispado de Manila. Las ceremonias de la Consagración están anunciadas para el 24 de Octubre, fiesta de S. Rafael, en la iglesia del Santísimo Rosario, U.S.T. El Boletín Eclesiástico de Filipinas, dejando para más adelante la biografía del Obispo electo, titular de Barca, se limita ahora a recoger los sentimientos de redactores y suscriptores, y en nombre de todos da a Mons. Rufino, al de todos amado P. Rufino, la más sincera y efusiva enhorabuena.

Fiestas del Sr. Arzobispo.—El Boletín sale a tiempo todavía para felicitar, como felicita de veras, el día de su Santo, 29 de Septiembre, a nuestro venerable Arzobispo, Excmo. Sr. D. Miguel J. O'Doherty. Entre las muchas oraciones que se harán por S. E. en ese día, no le faltarán las nuestras.

Al mismo tiempo anunciamos a nuestros lectores que se están preparando grandes fiestas para el día 30 de Noviembre, en que el Sr. Arzobispo cumple cincuenta años de Sacerdote, treinta y seis años de Obispo y treinta y uno de Arzobispo de Manila. Ha comenzado ya a trabajar el Comité de festejos formado por personas destacadas en la sociedad católica, eclesiásticas y seglares, con el Excmo. Sr. Delegado Apostólico como Presidente honorario y el Vicario General Mons. JoveJanos como Presidente efectivo.

Conjuntamente con el triduo de esos festejos la Legión de Maria planea un Congreso Nacional.

Nombramientos.—Según nos comunica el Secretario del Arzobispado, E.P. Dr. Augusto Ignacio, con fecha 4 de Septiembre de 1947 se han expedido los siguientes nombramientos:

1. R.P. Hernando Antiporda, Secr.-Tesorero de Finanza del Arzobispado de Manila, sin dejar la parroquia de San Juan del Monte, Rizal.
2. R.P. Dr. Alejandro Olalia, J.C.D., hasta hace poco Coadjutor de Tondo, Manila, Secretario privado del Sr. Arzobispo de Manila.
3. R.P. Benedicto Arroyo (hace poco Coadjutor de Tarlac, Tarlac) Coadjutor de San Juan del Monte, Rizal.

Nuevos Sacerdotes.—Además de los siete ordenados por el Sr. Arzobispo en la Iglesia del Santísimo Rosario, U.S.T., el 22 de Marzo de 1947, cuyos nombres dimos en el número de Marzo-Abril, pag. 152, el mismo Sr. Arzobispo ordenó el 27 de Julio, en la Capilla del Seminario de San Carlos, Mandaluyong, Rizal, a los RR. PP. Ernesto Lumanlan y Simplicio Joel Pineda;

el primero se halla actualmente de capellán en el Hospital Psicopático, Mandaluyong, Rizal, y el segundo ejerce el ministerio parroquial en Rosario, Cavite, como coadjutor.

Reorganización de la Acción Católica.—De la Curia Archidiecésana nos dan la siguiente grata noticia: En el mes de Abril de este año el Señor Arzobispo formó un Comité con el nombre de **Advisory Council on Catholic Action for the Archdiocese of Manila**, para la reorganización de la Acción Católica.

Los miembros de este Comité son, los siguientes: (1) Su Excelencia, el Arzobispo de Manila, como chairman.

(2) Su Excelencia, Mons Rufino Santos.....	Miembro
(3) Rev. Fr. George Vromant.....	”
(4) Rev. Fr. Francisco del Río.....	”
(5) Rev. Fr. Alejandro Olalia, Secretario del Comité.	
(6) Atty, Salvador Araneta.....	Miembro
(7) Mrs. Josefa González de Estrada.....	”
(8) Miss Patrocinio Páez.....	”
(9) Miss Corazón Mendiola.....	”

Actividades:

- (a) meeting una vez al mes;
- (b) acaba de terminar la preparación del manual de Acción Católica titulado **On formation of Catholic Action in the Parishes**;
- (c) publica y distribuye folletos que tratan sobre Acción Católica;
- (d) acaba de formar un Comité permanente, que tendrá a su cargo la organización y coordinación de estudios catequísticos para preparar buenos y competentes catequistas;
- (e) organiza asociaciones de catequistas entre estudiantes de escuelas católicas que quieren enseñar religión en escuelas públicas.

Placa conmemorativa del Campo de Concentración en U.S.T.—El 2 de Septiembre, segundo aniversario de la rendición del Japón, se descubrió en el Main Building de la Universidad de Santo Tomás, una placa histórica conmemorativa del campo de concentración allí establecido durante el trienio de ocupación japonesa, con asistencia de algunos que estuvieron internados y de unos 200 estudiantes.

Fué el orador principal el Director de la Biblioteca Nacional, E.B. Rodríguez, presidente del Comité Histórico Filipino, hablando después por los internados el Dr Gilbert S. Pérez, y contestándoles el M.R.P. Dr. Fr. Jesús Castañón, O.P., Rector Magnífico interino de la Universidad. Descorrió el velo Dña. Clemencia Joven Colayco, viuda del valeroso guerrillero Capt. Manuel Colayco, que fué mortalmente herido en el ataque de liberación.

El texto inglés de la placa es como sigue:

"Santo Tomás Concentration Camp"

"University of Santo Tomás compound was used as a concentration camp for American and Allied civilians during the second World War. Liberated February 3, 1945, at 8:30 p.m. by the Battalion attached to the first Cavalry Division. Captain Jesse L. Walters in his tank 'Battlin' Basic' broke through the iron fence, right side gate, España street, supported by the 3rd Platoon, B Company under 2nd Lieutenant Robert E. Lee. Liberating force guided by guerrilla Captain Manuel Colayco, who lost his life in action.

Marker unveiled on the second anniversary of the surrender of the Japanese—Sept. 2, 1947."

Nuevo Rector del Ateneo es el M.R.P. William Masterson, S.J., que llegó de América en el mes de Agosto: los estudiantes le saludaron el día 21 con una velada familiar y los antiguos alumnos le obsequiaron con un banquete el día 28. Nosotros le damos cordialmente la bienvenida y le deseamos próspero Rectorado.

La Virgen de Guía otra vez en su casa.—Esta sagrada Imagen, quizá la más antigua de la Santísima Virgen en Filipinas, ha sido siempre venerada en la iglesia parroquial de la Ermita. Al acercarse el ataque de la liberación, el R.P. Blas de Guernica, Capuchino, Párroco de la Ermita, tuvo la precaución de guardar la Imagen en la cripta de la iglesia cubriendo el nicho con una gran losa. El convento y la iglesia fueron completamente destruidos, y la cripta en parte. Tres días después de entrar los americanos en el distrito de la Ermita, el P. Blas, su coadjutor P. Rogerio, un capellán del ejército americano y cuatro soldados, fueron a las ruinas de la iglesia, removieron los escombros y hallando intacta la sagrada Imagen, la llevaron a casa de D. Claudio Luzuriaga, una de las pocas que quedaban en pie en la Avenida Taft. Un mes más tarde la familia Mossesgeld y la antigua camarera de la Virgen Da. Potenciana Font la llevaron a San Miguel de Mayumo, Bulacán, celebrándose allí solemnes cultos, y a los tres meses escasos fué traída a la iglesia de Quiapo, donde permaneció depositada hasta que el P. Blas, ayudado de los devotos de la Virgen, de la Orden de Capuchinos y del Sr. Arzobispo, ha podido reconstruir su iglesia parroquial. La bendición de la nueva iglesia de la Ermita, que es ya la séptima, tuvo lugar el día de San Ignacio de Loyola, 31 de Julio, oficiando el Visitador de los Capuchinos M.R.P. Ricardo de Lizaso, asistido del Superior de la Orden en Filipinas P. Bienvenido de Arbeiza y del Párroco de la Ermita P. Blas de Guernica. El 10 de Agosto la Virgen de Guía fué trasladada procesionalmente de Quiapo a su nueva iglesia, donde fué recibida por el Vicario General de la Archidiócesis Mons. Jovellanos, cantándose después un Te Deum y una Misa solemne.

DIÓCESIS DE NUEVA SEGOVIA.—Nuevos Sacerdotes.—Dejamos para la sección oficial del mes de Noviembre la Circular n. 64, donde el Exemo.

Sr. Obispo Mons. Sancho nombra Provisor, Vicario General y Superintendente de Escuelas Católicas a su Obispo Auxiliar Mons. Sison, y comunicamos a nuestros hermanos sacerdotes antiguos que durante el corriente año 1947 se han ordenado para la Diócesis de Nueva Segovia seis sacerdotes nuevos cuyos nombres son: (1) Rev. Jose Aspiras, (2) Rev. Juan Ballesteros, (3) Rev. Jose Mabutas, (4) Rev. Miguel Moisés, (5) Rev. José Páez y (6) Rev. Mariano Saraos. Nuestra enhorabuena y nuestros vivos deseos de que su ministerio sea fecundo en frutos de salvación.

DIÓCESIS DE NUEVA CACERES.—Terreno de la Iglesia para una Universidad.—El 17 de Agosto se puso la primera piedra de la Universidad de Legaspi, que dentro de pocos meses se levantará airosa como uno de los centros docentes de más modernos adelantos en Luzón. El terreno, que cubre varias hectáreas, está junto a la antigua iglesia de Legaspi y ha sido donado por el Obispo de la Diócesis, Excmo. Sr. D.D. Pedro Santos.

DIÓCESIS DE LIPA.—Congreso Mariano en Calawag, Quezon.—Se ha celebrado a últimos de Agosto bajo la presidencia del Obispo Auxiliar de la Diócesis Excmo. Sr. D.D. Alfredo Obviar, con los más felices resultados. El pueblo en masa hizo al Sr. Obispo a su llegada una recepción entusiasta; hubo dos mil comuniones durante los dos días del Congreso; las sesiones estuvieron repletas de oyentes; se dieron instrucciones prácticas sobre la devoción a la Santísima Madre de Dios y sobre los deberes cristianos; se legitimaron matrimonios. ¡Qué renovación del espíritu cristiano más hermosa! Verdaderamente Jesús quiere salvar al mundo por mediación de su Madre.

DIÓCESIS DE TUGUEGARAO.—Nuevos Sacerdotes.—Se dan ordenado de Presbíteros para la Diócesis, durante el año 1947, sólo tres: Rev. Pío Morales, Rev. Florencio Samus y Rev. Salvador Lazo. Roguemos al Señor de la mies que derrame abundantísimas gracias sobre sus ministros y que envíe más operarios a su viña.

Para mayor pena, la Diócesis ha tenido recientemente una sensible pérdida, de la que daremos cuenta en la Necrología.

DIÓCESIS DE LINGAYEN.—Misiones Catequísticas.—Los cuarenta o pocos más alumnos del Seminario de Bimmaley, tienen muy buena costumbre durante las vacaciones de verano: dedican las tres semanas centrales a dar misiones catequísticas bajo la dirección de los párrocos. Este año han sido del 1 al 25 de Mayo y, aunque los números no puedan expresar el celo y fervor que estos apóstoles en formación ponen en su trabajo, todavía podemos formarnos una ligera idea por el siguiente resumen de la estadística, que publica el periódico de la Diócesis *The Cathedral Chimes*, en su número de Agosto, pág. 12A-12B: En 23 pueblos se alistaron para la catequesis 7,579 entre niños y adultos; del número de alistados hubo 3,232 primeras comuniones, 2,212 comuniones repetidas y 264 rebautizados.

DIÓCESIS DE TAGBILARAN.—Nombramientos y traslados.—Cerramos esta información con la siguiente carta del Canciller-Secretario de la Diócesis más joven de Filipinas:

“Tagbilaran, Bohol, a 8 de Septiembre de 1947.

Mi muy reverendo P. Director:

Abajo pongo una lista de los nombramientos y traslados hechos en esta Diócesis de Tagbilaran durante este mes de Septiembre.

Nombramientos:

M. Rdo. Padre Félix Zafra—Director Diocesano de la Congregación de la doctrina Cristiana.

Rdo. P. Teófilo Mahinay—Cura Párroco Interino de Catigbian.

Rdo. P. Ranulfo Nazareno—Coadjutor de Jagma, Bohol.

Traslados:

R. P. Aguedo Cimafranca — de Corella	a	Sevilla
R. P. Justo Sánchez — de Sevilla	a	Albuquerque
R. P. Ricardo Limotlimot — de Albuquerque	a	Batuan
R. P. Geruncio Armachuelo — de Batuan	a	Sikatuna
R. P. Aniceto Villas — de Sikatuna	a	Duero
R. P. Francisco Posas — de Duero	a	Corella.

N. B. Estos Padres trasladados irán a sus parroquias esta semana. Procuraré enviar a tiempo cualquier carta circular, Decreto, nombramientos, etc. que pueden ser publicados en el Boletín Eclesiástico.

Muy respetuosamente,

RAMÓN P. NERI

Canciller-Secretario.”



NECROLOGÍA

Rev. Narciso Guevara, de la Diócesis de Tuguegarao.—Nació en 1918, Nueva Ecija; fué ordenado de Presbítero en 1944, y hasta su muerte fué coadjutor en Gattaran y Tuguegarao. Hacía dos días que había sido nombrado Párroco de Baggao, Cagayan, cuando el día 13 de Agosto de 1947 fué vilmente asesinado en Gattaran, en circunstancias misteriosas: había dicho Misa en el Barrio de Palagao y al volver a su residencia, según cuentan, mandó delante al sacristán diciendo que él seguiría poco después, pero nunca llegó: su cadáver fué arrojado al río Dummum, donde se halló días después. Jesús le haya recibido en su gracia.

A la 1 de la madrugada del 15 de Agosto, al comenzar la festividad de la Asunción de la Santísima Virgen, entregó su alma al Criador, recibidos

los santos Sacramentos, el R. P. Maurice A. Mudd, S. J., en la Clínica Singian, Manila. Dos días antes había sufrido una operación quirúrgica, pero su muerte fue debida a un ataque de alta presión. Nacido en Washington, D. C., el 3 de Noviembre de 1890, fué bautizado allí por Mgr. Chappella, que vino a ser el primer Delegado Apostólico de Filipinas. Hizo el P. Mudd sus estudios en Woodstock, Maryland, donde fué ordenado de Sacerdote el 13 de Noviembre de 1922. Vino a Filipinas en 1926 y fué profesor de Economía y Religión a la vez que Consejero de Estudiantes en el Ateneo. Sufrió las calamidades de los internados en Santo Tomás y en Los Baños, siendo enviado después de la liberación a reponerse en América. No había trascurrido un año, sin haber recobrado aún la salud, pidió a los Superiores volver a Filipinas, donde tenía su corazón. Volvió en efecto en Agosto de 1946: era éste el lugar de su descanso como lo había sido de sus trabajos, que esperamos habrá recompensado el Señor.

En el Hospital de Santo Tomás, confortado con los Sacramentos y rodeado de sus hermanos los PP. Dominicos, expiró el 27 de Agosto de 1947 a las 7 p.m. el R. P. Fr. Vicente Breton, O.P., después de una larga y penosa enfermedad. Era natural de Fuentesclaras, provincia de Teruel y diócesis de Zaragoza, España, donde vió la primera luz el 27 de Octubre de 1890. Tomó el hábito dominicano en Avila el 4 de Septiembre de 1906, haciendo allí su profesión y sus estudios hasta el primer curso de Teología. Hizo los tres cursos siguientes en América y el último en la Universidad de Santo Tomás de Manila. Aquí fué ordenado de Sacerdote en 1915 y enseñó un año en Letrán. Pasó luego a la Procuración de Misiones de Hongkong, donde aprendió el chinó cantonés. Volvió a Filipinas en 1927 y estuvo enseñando en el Colegio de San Alberto de Dagupan hasta 1934, en que fué mandado a la Misión de Moncai en los límites de Tonkín y China, donde es común el dialecto cantonés. Tercera vez fué llamado a Filipinas en 1940 para hacerse cargo de la dirección de la Imprenta de Santo Tomás, que gracias a sus esfuerzos se salvó de la ocupación japonesa, permaneciendo en ese oficio hasta su muerte. Todos los empleados de la U.S.T. Press asistieron espontáneamente en corporación a su funeral.

Boletín Eclesiástico envía sentido pésame a la Diócesis y a los Institutos respectivos de los tres Padres difuntos y pide a los lectores una oración por sus almas.

B. I. P.

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES

Department of Public Works and Communications

BUREAU OF POSTS

Manila

SWORN STATEMENT

(Required by Act No. 2580)

The undersigned, Fr. Adolfo Garcia, O.P., Business Manager of BOLETIN ECLESIASTICO DE FILIPINAS, published monthly in spanish, latin, and english at U.S.T. Press, after having been duly sworn in accordance with law, hereby submits the following statement of ownership, management, circulation, etc., which is required by Act No. 2580, as amended by Commonwealth Act No. 201:

NAME	POST-OFFICE ADDRESS
Editor, University of Santo Tomas	P.O. Box 147, Manila, P.I.
Managing Editor, Fr. Juan Ortega	P.O. Box 147, Manila, P.I.
Business Manager, Fr. Adolfo Garcia	P.O. Box 147, Manila, P.I.
Owner, University of Santo Tomas	P.O. Box 147, Manila, P.I.
Publisher, U.S.T. Press	P.O. Box 147, Manila, P.I.
Printer, U.S.T. Press	P.O. Box 147, Manila, P.I.
Office of Publication, U.S.T. Press	P.O. Box 147, Manila, P.I.

In case of publication other than daily, total number of copies printed and circulated of the last issue dated September, 1947.

1. Sent to paid subscribers	1200
2. Sent to others than paid subscribers	
Total	1200

FR. ADOLFO GARCIA, O.P.
Business Manager

Subscribed and sworn to before me this 25th day of September, 1947, at Manila, the affiant exhibiting his Residence Certificate No. A-3362598, issued at Manila, on July 29, 1947.

NORBERTO V. DE RAMOS
Notary Public
Until December 31, 1948

Doc. 850; Page 33;
Book XVIII; S. of 1947.

(NOTE).—This form is exempt from the payment of documentary stamp tax.



EXCMO. Y REVMO. SR. D. RUFINO J. SANTOS, S.T.D.
Obispo Auxiliar de Manila,

consagrado el día 24 de Octubre de 1947 en la
Iglesia Parroquial del Ssmo. Rosario,
U.S.T., Manila.